



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 133

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON FRANCESC HOMS Y FERRET

Sesión núm. 10

celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps) para informar sobre el Protocolo Eléctrico. A petición propia. (Número de expediente 214/000028.)

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, señor Ministro. Vamos a iniciar la sesión.

El único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía para informar sobre el protocolo eléctrico, sin duda una materia de importancia y de gran interés para SS. SS. Vamos a tener

oportunidad de dedicar todo el tiempo que sea necesario para profundizar sobre su contenido, conociendo previamente la exposición que al efecto va a hacer el Ministro de Industria, dando luego turnos a SS. SS., en nombre de los distintos grupos, para fijar sus posiciones.

Sin más, pues, tiene la palabra el Ministro de Industria para que pueda realizar su exposición sobre el protocolo eléctrico.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Señorías, tal y como ha dicho el Presidente, se trata de una comparecencia a petición de este Ministro para informar, aunque en el seno de esta Comisión, en el de la correspondiente Comisión de Industria del Senado y en el Pleno del Parlamento, en respuesta a interpellaciones y preguntas ha habido ocasión de explicar reiteradamente la política económica del Gobierno en relación a su plasmación en el ámbito energético, más en concreto la política que el Gobierno está planteando en relación a los sectores energéticos y en particular al eléctrico.

Quizá valga la pena dedicar unas breves reflexiones previas al marco general en que se inscribe el desarrollo de la reforma, que desde nuestro punto de vista es necesaria, del funcionamiento del sector eléctrico. Digo que sería conveniente inscribirla en un marco más general de la política económica, orientada a la obtención de un crecimiento económico equilibrado, por tanto una apuesta por la estabilidad que se deriva, entre otras cosas, de ese gran objetivo, compartido por la mayoría de la sociedad española, en cuanto a nuestra integración en la Unión Económica y Monetaria, por tanto con inflaciones bajas, con bajos tipos de interés, con mejora de las condiciones competitivas de nuestro tejido productivo, porque entendemos que ése es el principal mecanismo de que disponemos para crear riqueza, para crear empleo, en particular empleo para nuestros jóvenes y, por tanto generar un mensaje de esperanza para el conjunto de la sociedad española.

La plasmación de esa orientación política general tiene diferentes particularidades en función de cada caso, pero, de acuerdo con el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, que mereció la mayoría de la Cámara, pasa por la liberalización de los mercados en aquellos casos en que los mercados están muy intervenidos por la Administración y que, desde nuestro punto de vista, requieren mayores dosis de eficiencia, por tanto introducir competencia allí donde no está, y con un objetivo final básico, que es la mejora de las condiciones competitivas, por consiguiente la reducción de los costes de un factor de producción tan importante para nuestras empresas como es la energía.

Es verdad que una reforma del sector energético, en concreto del sector eléctrico, que tenga esa ambición de liberalización debe tener en cuenta aspectos de contenido y de naturaleza estratégica. Quisiera recordar que el sector eléctrico es, en sí mismo, muy importante, que ocupa directamente a casi 50.000 personas e indirectamente muchas más, que supone un porcentaje muy importante, superior al 2 por ciento del producto interior bruto, también un porcentaje muy importante de la capitalización bursátil en nuestros mercados de valores y que, por tanto, requiere, como no podía ser de otra forma, una sensibilidad y una atención especial por parte de este Gobierno y, desde luego, de cualquier otro.

Asimismo, aparte de esa consideración estratégica que modula la orientación global de la política económica del Gobierno, hay que partir de una realidad, por tanto del respeto a la misma, derivada de una situación que todos ustedes conocen porque hemos tenido ocasión de comentarla en repetidas ocasiones, una situación que se deriva de la

retribución de las actividades del sector eléctrico, tanto de generación como de transporte y distribución de energía eléctrica, que es conocida como el marco legal y estable, marco legal y estable que se estableció en el año 1988, a través de un decreto del Gobierno, que marca la naturaleza retributiva de la actividad del sector eléctrico y establece una serie de condiciones y de principios que, de forma muy sucinta, paso a resumirles.

En primer lugar, ustedes saben que en cuanto a la utilización de materias primas básicas para la producción de electricidad hay toda una serie de restricciones, en particular asociadas a determinados productos como el carbón —y eso puede merecer después una consideración especial—, también en relación a la utilización del gas natural. En cualquier caso, lo importante es que la actividad de generación, en función de las diferentes centrales de generación existentes y de las diferentes tecnologías, se retribuye no en función del coste asociado estrictamente a generar electricidad sino en función del retorno necesario para que puedan financiarse todas las inversiones que se han ido haciendo en el pasado en el conjunto del sector eléctrico. Sector eléctrico que en la segunda mitad de los ochenta saben SS. SS. que entró en crisis y hubo situaciones empresariales complicadas. Eso lleva al Gobierno que está en aquellas circunstancias a establecer una retribución del sector eléctrico por encima de los costes reales de generar, que permita recuperar las inversiones y, por tanto, retribuir adecuadamente al capital invertido de las compañías eléctricas y permita desde entonces que esas compañías eléctricas, a pesar de las situaciones de crisis, puedan ir pagando dividendos a sus accionistas. Esa retribución de la generación en base a costes estándar, queda consagrada por la vigente Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que en uno de sus artículos dice que esos costes estándar son el elemento fundamental de retribución a la actividad de generación de lo que se llama el sistema integrado.

Por otra parte, ese marco legal y estable que permita recuperar las inversiones, en función de lo que podría ser el coste de generación en régimen de competencia y en régimen de entrada de nuevos generadores, supone del orden de un sobreprecio recibido por el conjunto del sector en torno a los 450.000 millones de pesetas. Eso es así desde el año 1988, en que se fija el marco legal y estable y seguirá siendo si mantuviéramos ese régimen de cara al futuro, que puesto en valor actual supondría un sobreingreso en relación al régimen de competencia del orden de los tres billones de pesetas. Por otra parte, cuando se retribuyen los activos de generación en base a su recuperación, sea cual fuere su eficiencia y no en base a su coste real, el incentivo para las nuevas inversiones es muy pequeño y se mantienen excesos de capacidad también muy relevantes.

Además de esa intervención en la fijación de los costes estándar que, insisto, consagra la Losen, el sistema permite que la Administración fije el orden de entrada de las diferentes centrales, el orden de puesta en funcionamiento de las diferentes centrales, por tanto de forma preestablecida, para hacer frente en cada momento a la demanda existente. Después fija también, como todos ustedes conocen, una re-

tribución para las actividades de transporte y distribución de la electricidad y, finalmente, también en base al marco legal y estable de la legislación vigente, la Administración fija el sistema de tarifas e incluye, no sólo los costes asociados a la actividad estrictamente eléctrica y, por tanto, a la generación, transporte y distribución de electricidad, sino también lo que ya en el argot del sector se conoce como externalidades, es decir, todos aquellos factores que se retribuyen a través de la tarifa y que no forman parte estrictamente del coste de la electricidad, sino que responden a otras orientaciones de política económica como puedan ser la incentivación de la demanda de carbón nacional, el tratamiento de los residuos radiactivos procedentes de las centrales nucleares, el mantenimiento de stocks básicos de materias primas como el uranio, los costes asociados a la decisión en un aumento determinado de proceder a la moratoria nuclear, etcétera. Ese esquema ha permitido que las tarifas eléctricas hayan ido creciendo en términos nominales desde 1988, en muchas ocasiones incluso en términos reales, y que de hecho cuando se rompe con ese propio esquema para 1996 y el Gobierno toma la decisión de congelar las tarifas, eso es objeto, como todos ustedes saben, de recursos del conjunto de empresas del sector eléctrico, ya sean de titularidad privada o de titularidad pública, que entienden se está vulnerando una situación legal preexistente.

Esa situación tiene que complementarse con otras consideraciones en torno al contexto legal. El contexto legal viene derivado de ese decreto del Gobierno, configurando el marco legal y estable sobre las bases que he mencionado, pero también la puesta en marcha, después de la correspondiente discusión parlamentaria, de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional que se aprueba a finales del año 1994 y que hasta estos momentos en algunos de sus aspectos básicos, como todos ustedes saben, no ha sido desarrollada. Me refiero a la puesta en marcha de lo que la ley conoce como el sistema independiente de generación o la puesta en marcha de la separación, no ya jurídica sino incluso contable, de las actividades de generación, transporte y distribución.

Hay una cosa que la Losen no puede prever y es que con posterioridad la Unión Europea ha impulsado una directiva que está prácticamente aprobada en relación a lo que se denomina el mercado interior de la electricidad y que introduce aspectos de liberalización del mercado, de tal forma que esa directiva busca que una parte sustancial de la demanda progresivamente creciente a lo largo del tiempo, tenga capacidad para elegir libremente quién le suministra la electricidad y a qué coste.

Esos son los elementos de partida con que nos encontramos, y el Gobierno, sobre la base de esa orientación política general de proceder a una liberalización de los mercados para introducir competencia y buscar una reducción de los costes de los factores productivos para el conjunto de las empresas y para el conjunto de la sociedad a través de mecanismos que ayudan a reducir la inflación que, por otra parte, es un objetivo absolutamente deseable en el marco del cumplimiento de los requisitos de convergencia necesarios para poder estar en condiciones de negociar

nuestra integración en la Unión Monetaria, abre un procedimiento de debate que centra en el sector eléctrico, pero que progresivamente, no sólo va abriendo a otros sectores o a otras partes interesadas, sino que sienta las bases para que, a lo largo de los próximos meses, todos los intereses en presencia puedan dejar oír su voz y ser incorporados al razonamiento asociado a la plasmación de la política energética del Gobierno y permita la puesta en marcha del nuevo esquema, en base a esos objetivos generales, a partir del 1.º de enero de 1998 y poderlo hacer sin ningún tipo de precipitación, sin ningún tipo de imposición y, desde luego, no por decreto.

Eso supone abrir un debate yo creo que clarificador. No quisiera pecar de petulancia, pero creo que el debate, que estamos teniendo hoy, el que ha habido en los días anteriores, en las semanas anteriores, en los meses anteriores y el que va a haber a lo largo del próximo año, es un debate que permite a la sociedad española, incluso a los medios de comunicación, empezar a conocer por qué la electricidad cuesta a los ciudadanos lo que cuesta, por qué pagan lo que pagan, cuáles son los conceptos que están detrás, cosa que creo con toda sinceridad hasta el momento no estaba en el conocimiento general.

Eso va a seguir a lo largo de 1997, por tanto, el protocolo es eso, un protocolo que establece unos principios de comportamiento que tienen que ser desarrollados a lo largo de 1997, es un punto de partida que sólo obliga en principio a las partes firmantes para trabajar sobre esa base, que prevé sus modificaciones, que prevé su desarrollo a través de grupos de trabajo y que, además, pretende conseguir otra cosa que no era posible hacer en el actual marco que todavía va a estar vigente en el año 1997, sin correr un riesgo real de presentación de recursos que hubieran podido complicar la situación. Me refiero a la rebaja de las tarifas. Dicha rebaja en términos nominales se aplicará desde el 1.º de enero de 1997, estando vigente el marco legal estable y que sin acuerdo previo con el sector hubiera podido ser objeto de los correspondientes recursos y la imposibilidad de ponerlos en práctica de forma razonable. Por tanto, uno de los primeros objetivos del protocolo ha sido permitir que a partir del próximo 1.º de enero, es decir, dentro de muy pocos días, los españoles puedan percibir ya con claridad que es posible bajar los costes de la electricidad por primera vez en nuestra historia, que es posible bajar en pesetas corrientes los costes de la electricidad y hacerlo de forma que contribuya a la mejora de nuestra competitividad y a la lucha contra la inflación.

Es verdad, también, que una reforma con esta ambición y con esos objetivos, de la misma manera que en otros ámbitos el Gobierno ha querido circunscribir los avances en lo que llamamos reformas estructurales en el ámbito del diálogo social y dar un protagonismo muy esencial al diálogo social y al diálogo con los sectores afectados y que los propios interlocutores vayan desarrollando las posibilidades de ir mejorando una situación y también la eficiencia, sobre esta base el Gobierno ha querido dialogar con el propio sector afectado, con el sector eléctrico, para contar con una aceptación por parte de ese mismo sector. Es conocido y sabido que muchas veces las reformas son mucho más

fáciles de implementar cuando se cuenta con unos consensos iniciales básicos, no sobre la base de la imposición y sobre la base del decreto, sino sobre la base del acuerdo. A partir de ahí, eso nos ha permitido también, desde la perspectiva del Gobierno, calibrar cómo se van definiendo y articulando lo que llamamos mecanismos de adaptación a la nueva situación.

Estamos ante una situación completamente intervenida, en la que la Administración fija absolutamente todo: el acceso a las materias primas, la retribución de la generación, la retribución del transporte, la retribución de la distribución, las tarifas y la puesta en marcha de las centrales. Vamos a una nueva situación —que después describiré— que queremos plenamente competitiva, pero que, lógicamente, debe partir de una realidad, debe partir de una situación que nos tiene que hacer calibrar —como a cualquier Gobierno responsable— cuáles son los mecanismos de adaptación necesarios.

A pesar de ser un protocolo que, insisto, es un punto de partida sin fuerza legal, pero que sirve de base para trabajar a lo largo de todo el año 1997, firmado entre el 95 por ciento del sector eléctrico y la propia autoridad energética, por tanto, la propia autoridad regulatoria del sector, a lo largo de su negociación hemos ido incorporando, como no podía ser de otra forma, muchas opiniones. Hay que incorporar todavía muchas más. El propio protocolo establece el mecanismo para incorporar otras opiniones.

Hemos ido incorporando ya opiniones de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, con la que hay que trabajar estrechamente —y así lo hemos hecho—, las comunidades autónomas, los autoprodutores, los cogeneradores, los responsables de energías renovables, los sindicatos, en determinados aspectos. Les anticipo que hay un acuerdo con los sindicatos para que participen en determinados grupos de trabajo que tienen que desarrollar el protocolo. Por consiguiente, el protocolo establece ya sus propios mecanismos de desarrollo para proceder a la correspondiente plasmación normativa y legislativa de la reforma del nuevo esquema que queremos poner en marcha y que, insisto, hay que ir desarrollando sobre la base del diálogo y la negociación a lo largo del año 1997. Por tanto, el propio protocolo establece la constitución de grupos de trabajo amplios, transparentes, en los que se garantice la participación de todos los sectores afectados, en algunos casos ya fijada, como los sindicatos, las comunidades autónomas, las asociaciones de consumidores —de enorme relevancia—, la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, los diferentes grupos asociados a determinadas tecnologías de generación de energía eléctrica, las energías renovables, los autogeneradores, los cogeneradores, etcétera, de tal manera que, de las conclusiones de esos grupos de trabajo, desde la base del máximo consenso posible, podamos ir haciendo el correspondiente desarrollo normativo y legislativo legal a lo largo del próximo año, y que pueda ser aplicable a partir del día 1.º de enero de 1998.

Como queríamos hacer compatible este proceso, lento, pausado, consensuado y dialogado, de desarrollo del nuevo sistema con una inmediata bajada de tarifas que en términos reales, en promedio, se acerca al 6 por ciento, a

partir del 1.º de enero de 1997, nos ha parecido que el procedimiento del protocolo podía ser un buen instrumento para hacer compatibles esos dos objetivos, desde luego, de todo punto deseables. Por tanto, quisiera hoy reiterar esa disposición al diálogo, esa disposición a la transparencia, a una transparencia mayor de la que ha existido hasta ahora en el sector eléctrico, porque estoy seguro que podemos encontrar un terreno conjunto, de confluencia de intereses, porque creo que todos los grupos de esta Cámara estamos interesados —el Gobierno, por supuesto— en reducir la inflación, en incrementar la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, en incrementar nuestra capacidad para crear empleo, en particular para crear empleo estable, empleo indefinido para nuestra juventud.

A partir de ahí, ¿qué avanza el protocolo? Insisto que es un punto de partida que permite seguir trabajando a lo largo de 1997 sobre la base del máximo diálogo posible, pero que ya ha conseguido un primer efecto, y es que puedan bajar las tarifas de forma inmediata, sin oposición. El protocolo pretende liberalizar el sector eléctrico y cuando digo liberalizar el sector eléctrico significa introducir competencia. Eso, desde luego, no debe sorprender a nadie, porque ha sido la posición de los programas electorales de los partidos que dan apoyo parlamentario al Gobierno y fue una de las líneas argumentales del discurso de investidura del Presidente del Gobierno del pasado mes de mayo.

¿Cómo se introduce competencia? A través de una serie de principios que paso a resumirles. Por una parte, el protocolo pretende ir trabajando para que, a partir del 1.º de enero de 1998, la generación de energía eléctrica sea un mercado competitivo. ¿Qué significa ser un mercado competitivo? Significa que entendemos que es bueno dar un paso más allá de lo que ya establece la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que pretendía introducir competencia en el ámbito de la generación, pero sobre la base del desarrollo de lo que se denomina el sistema independiente. Por consiguiente, establecía la coexistencia en paralelo en el tiempo, de un sistema integrado que se retribuía en base al reconocimiento de costes estándar, reconocidos por la Administración, y un sistema independiente que, sobre nuevas bases, sobre nuevos principios, empezaba a generar electricidad y actuaba en un entorno competitivo. Nosotros pensamos que esa coexistencia, que por otra parte es un modelo que no tiene precedente en otras partes del mundo, podía ser superada en positivo por la vía de dejar que toda la generación pueda comportarse como si fuera un sistema independiente. Todas las centrales de generación, todos los grupos de generación pueden actuar en competencia a través de un sistema de ofertas de electricidad a un determinado coste; no sobre la base de un coste estándar previamente reconocido, sino sobre la base de intentar ofrecer electricidad para que te la compren y, por tanto, con un incentivo para ofrecerla a costes bastantes más bajos.

A partir de ahí, como es natural —y eso lo prevé ya la Losen por la vía del sistema independiente—, se liberaliza la instalación de nuevos grupos de energía eléctrica, pero ya sin ningún tipo de restricción, se liberaliza el suministro de materias primas, en general, con una excepción muy

significativa, que tiene su marco de negociación distinto y del cual hemos hablado en esta Cámara en otras ocasiones, que es el tratamiento que requiere el sector del carbón nacional, que tiene ahora su marco de negociación, que se está desarrollando con normalidad y ayer mismo hubo una nueva reunión con los sindicatos para ir avanzando en este tema. Hay que tener esperanza en que esto se vaya concretando en términos positivos para todos. Además de liberalizar el acceso a las materias primas —con esa excepción—, de liberalizar el acceso a la generación, de liberalizar la generación de energía eléctrica en sí misma para que sean todos productores independientes, lo que hacemos también es incorporar lo que ya define la directiva comunitaria, en relación a que también hay que liberalizar el mercado. Por tanto, se va abriendo a la demanda de energía eléctrica la capacidad para elegir quién les suministra energía eléctrica y no sólo la compañía que tiene el monopolio natural de ese territorio, como venía sucediendo hasta ahora.

La directiva avanza unos criterios de liberalización —que después puedo especificar si conviene—, y el Gobierno español pretende ir más allá de ese esquema de liberalización ampliando el ámbito de la demanda, que va a tener capacidad de elegir quién le vende la energía eléctrica al coste más bajo. Ciertamente es que puede haber opiniones contrarias en relación a que ese ritmo de adaptación es lento; en realidad es bastante más rápido que el previsto en la directiva comunitaria. En cualquier caso, siempre nos podemos reservar la posibilidad de acelerar, retroceder o desacelerar ese calendario si por la situación de la realidad lo estimáramos conveniente.

Lógicamente, para que esa liberalización del mercado tenga sentido y sea entendible por la sociedad, hace falta garantizar la plena libertad para acceder, por parte de los clientes y de los suministradores, a través del correspondiente peaje que cubra los costes, y además hemos incorporado que esos costes vayan disminuyendo, en términos reales, a lo largo del tiempo. Es necesario liberalizar y garantizar el acceso de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica a cualquier cliente con capacidad de elegir y a cualquier suministrador, a cualquier generador que produzca energía eléctrica. Por tanto, esa garantía de acceso a las redes de transporte y distribución se consagra también, como principio a desarrollar, a partir del protocolo eléctrico.

Otro tema importante, que nos parece puede abrir un esquema muy atractivo de desarrollo de la libertad en el ámbito del mercado eléctrico, es que se crean las entidades comercializadoras de energía eléctrica. ¿Qué significa eso? Significa generar la posibilidad de que haya unas compañías que acerquen los productores a los consumidores, sean capaces de hacer ofertas para que los consumidores se agrupen y puedan negociar desde una posición mejor, y no directamente desde la estricta posición individual, un cambio en las condiciones de acceso a la energía eléctrica. Nos parece que ése es un tema relevante, hay experiencias internacionales suficientes al respecto que han salido bien y, desde luego, nos parece que abrir esa posibilidad puede ser positivo.

Hay otro tema que tiene enorme relevancia, y es el apoyo que el Gobierno ha mantenido, que los gobiernos anteriores tuvieron y que forma parte de la política energética global de la Unión Europea, y son los regímenes especiales para mantener los sistemas de cogeneración de energía eléctrica, por una parte, y todo el esquema de energías renovables. Nos parece que eso forma parte de la política del Gobierno, es elemento consustancial de la política de las comunidades autónomas que tienen competencias en esos ámbitos, es política del conjunto de la Unión Europea porque —en terminología de economista— tiene unas externalidades positivas, que el mercado no asume, y nos parece justifican que el propio sistema tenga esos esquemas de apoyo a ese tipo de energía que, por otra parte, tampoco suponen ninguna novedad a lo que ya existía hasta ahora.

Lo cierto es que hay otras cuestiones, otras especificidades, que también hemos tenido que tener en cuenta, que anticipo ya, aunque puedo explicarlas con mayor detalle. Por ejemplo, se garantiza, a partir de los principios que orientan el protocolo, y por tanto a través de su desarrollo, que se mantendrá el régimen especial actualmente existente para las zonas extrapeninsulares y, por tanto, para Baleares, para Canarias, para las ciudades de Ceuta y de Melilla, que aseguran que en ningún momento los ciudadanos de esas comunidades y de esas ciudades van a tener un tratamiento diferenciado en relación al que van a recibir el conjunto de los españoles y, por consiguiente, también van a verse favorecidos por el esquema de competencia a introducir y por el esquema de reducción de tarifas en las mismas condiciones que todos los demás.

Todo eso permite establecer un régimen de reducción de las tarifas eléctricas no sólo para el año 1997 —que tiene su origen en un acuerdo entre las partes para que no haya recursos, porque forzamos el marco legal y estable— en un 3 por ciento, en promedio, en pesetas nominales, y que además hemos querido —y el decreto de tarifas para el año que viene va a salir publicado en los próximos días— que beneficie especialmente a las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que a partir del coste de la electricidad para las pequeñas y medianas empresas, en términos reales, va a disminuir entre el 8 y el 9 por ciento, que nos parece que es un elemento difícilmente exagerable, sino que además de esa bajada para 1997, que es *ad hoc* y que es producto de un acuerdo entre las partes, porque el marco legal nos llevaría a un incremento de tarifas nominales del 4,5 por ciento y, por tanto, reales positivas; además de ese decremento de tarifas para 1997, lo que establece el protocolo es una senda decreciente para los próximos años de esas tarifas de nuevo en pesetas corrientes, de tal forma que para los próximos cinco años, hasta el 2001, la reducción mínima de tarifas en promedio, en pesetas corrientes, para el conjunto de la sociedad española es del 8,25 por ciento. Si añadimos a eso la inflación presumible —una hipótesis que puede ser discutible pero, desde luego, aproximada— para esos próximos cinco años, estamos hablando de una reducción de las tarifas en promedio mínima del 20 por ciento, que para las pequeñas y medianas empresas, como garantía de creación de empleo y de competitividad, podría situarse entre el 25 y el 30 por ciento. ¿Por qué in-

sisto en la palabra mínima? Porque, efectivamente, es una reducción mínima, que puede incluso acrecentarse, ser mayor la reducción, si concurren circunstancias tales como una mejora de la actual situación de tipos de interés, cosa que es previsible; un incremento de la demanda de energía eléctrica en función de lo que está previsto; una reducción de las externalidades que hoy afectan a las tarifas y que, por tanto, irían en favor de una mayor reducción del coste de electricidad para los consumidores, de una recuperación de los costes de la adaptación, a los que haré referencia de inmediato, superior al ritmo previsto. Todo eso va a jugar en favor de la tarifa y, por tanto, nunca van a bajar menos de lo que ya está previsto, sino que nosotros tenemos razonables esperanzas de que en determinadas circunstancias las tarifas bajen todavía más que ese 20 por ciento, en términos reales, que prevemos para los próximos cinco años.

El protocolo, por otra parte, lo que hace es ratificar lo que ya es una previsión de la Losen, en el sentido de que es necesario ir avanzando en la separación jurídica entre las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Éste es un tema complejo que tiene que tener un tratamiento específico a través de un grupo de trabajo, que hay que desarrollar con sosiego y con calma. Lo que ha pretendido el protocolo es simplemente reiterar lo que ya estaba previsto y volverle a poner énfasis para ponerlo encima de la mesa, porque cuanto antes avancemos en esa dirección, mejor. Ciertamente es que determinadas instituciones, como la Comisión del sistema eléctrico, están defendiendo que esa separación se tiene que hacer de forma muy rápida, y que incluso tiene que llegar a los aspectos accionariales de esas actividades. Nosotros creemos que éste es un tema que requiere reflexión, obviamente con la participación de la Comisión del sistema eléctrico, y que debe irse desarrollando con el mayor consenso posible, porque estamos atendiendo a temas de una enorme sensibilidad.

A partir de ahí, vuelvo al principio de mi exposición. Partimos de un sistema de funcionamiento del sector eléctrico completamente intervenido, en el que la Administración juega un papel determinante en todas y cada una de las variables económicas básicas del funcionamiento del sistema, y queremos llegar a un sistema plenamente competitivo; un sistema plenamente competitivo que, en condiciones normales, debería suponer una reducción de 3 pesetas sobre las actuales 9 pesetas que supone el coste de retribuir hoy la generación de electricidad. Como eso supone una reducción entre los 400 y los 500.000 millones de pesetas de los ingresos de las compañías eléctricas cada año, hemos adoptado la decisión, con plena conciencia, que de es necesario un período de adaptación desde ese mecanismo completamente intervenido, desde esa situación completamente intervenida, a una situación plenamente competitiva. El criterio a seguir ha sido el siguiente. El marco legal y estable, y en general el sistema actualmente vigente, marca una retribución por los activos, pero no por el coste de producir electricidad de esos activos, sino para que se recuperen las inversiones y, por tanto, para recuperar el inmovilizado que tienen las compañías del sistema. Ese inmovilizado es del orden de 3,3

billones de pesetas, y lo que hemos establecido es un mecanismo de adaptación, a lo largo de un período suficientemente largo, que hemos estimado en diez años, que permita que casi el 50 por ciento de ese inmovilizado sea sometido a esa adaptación durante ese período, de tal forma que haya un reparto, que desde nuestro punto de vista es equilibrado, entre el sacrificio que tiene que ir asumiendo el sector eléctrico para bajar de esas 9 pesetas que el actual sistema tiene reconocido, a esas 6 pesetas que, en funcionamiento competitivo, tienen que ser las que se ajusten al coste real de la generación. Esa recuperación del 50 por ciento del inmovilizado supone que las eléctricas tienen que asumir esa parte correspondiente de sacrificio, y que el resto lo asume el conjunto de la sociedad, pero desde luego en mejores condiciones que las actuales, porque hasta ahora las tarifas asumían el cien por cien de ese sacrificio.

A partir de ahí queda otro aspecto que ustedes asumirán, que es complejo, difícil de concretar, cual es la distribución de esos mecanismos de adaptación al nuevo sistema competitivo, a la distribución por las diferentes empresas, porque las empresas tienen una situación de partida muy distinta, tienen centrales de generación con tecnologías muy diferenciadas, tienen derechos reconocidos de forma muy diferente. Ustedes saben que, por una serie de circunstancias que sería difícil ahora de analizar, porque sería prolijo, los kilovatios procedentes de una misma central nuclear son pagados de manera distinta según quien sea la compañía que los compra, cosa que no deja de ser un tanto sorprendente; o la existencia de cosas tales como el factor especial de retribución, que está al margen del marco legal y estable, que viene a reequilibrar situaciones anteriores. Éste es un tema que podemos desarrollar con toda tranquilidad con posterioridad, si el debate nos lleva a ello. Pero, en cualquier caso, sí que es cierto que las situaciones de partida de cada una de las empresas son complejas, y a partir de ahí el criterio de distribución de esa cantidad global de adaptación a la competencia, que persigue distribuir el esfuerzo de adaptación entre el sector eléctrico y los consumidores, esa distribución entre las diferentes empresas ha partido de la actual configuración del marco legal y estable y, por tanto, de los factores objetivos de retribución para cada una de las diferentes tecnologías de cada una de las centrales de generación que hasta ahora están vigentes. Eso nos ha llevado a un reparto de ese esfuerzo de adaptación entre las diferentes compañías en presencia, que entendemos —y en la práctica así ha sido asumido por la mayoría, por el 95 por ciento del sector, a través de la decisión unánime de sus consejos de Administración— ha sido asumida por las diferentes compañías eléctricas. Ha habido otro elemento adicional que también puede ser objeto de discusión y, por tanto, de matización y de posiciones distintas, pero la posición del Gobierno se establece sobre bases que son perfectamente justificables y explicables. Podía haber una diferente posición respecto a si esa distribución de costes de adaptación a la competencia se hacía desde el principio en su totalidad para las diferentes empresas o se dejaba que se fuera haciendo, año tras año, a través de la fijación de una serie de criterios y de

mecanismos de valoración distintos de la propia Administración.

Ésta es una posibilidad, desde luego, pero el Gobierno ha considerado que era bueno que a la incertidumbre que genera en cualquier sector la introducción de competencia (y, por tanto, la necesidad de hacer frente a los requerimientos de mercado la necesidad de hacer inversiones, de tomar decisiones de comercialización, de *marketing*, de buscar clientes, de reducir costes, de ajustar, de buscar mayores eficiencias), pasar de un sistema completamente intervenido en el que todo el mundo sabía ya lo que iba a suceder y hasta incluso sabía ya el 1 de enero qué dividendos podía acabar pagando el 31 de diciembre cuando finalizara el ejercicio; al pasar, como digo, de ese sistema a otro con incertidumbre era bueno introducir elementos de certeza en cuanto a una buena parte de la recuperación de esos costes de adaptación. Evidentemente el porcentaje puede variar y puede haber diferentes opiniones. Nosotros hemos considerado —el sector eléctrico así lo ha asumido, aunque es un tema que siempre se puede volver a discutir— que si participaban todas las compañías eléctricas, el 80 por ciento y, a partir de la firma del protocolo, el 75,4 por ciento de esos costes de adaptación. Los criterios de distribución entre las compañías son ya plenamente conocidos, los porcentajes están fijados y el resto es un elemento de adaptación, es un porcentaje que permite ajustarnos a situaciones que se puedan derivar de contingencias que transcurran en el sector eléctrico, pero con un porcentaje suficientemente pequeño como para que los mercados, los analistas financieros y, en general, los propios gestores de las empresas y los consumidores puedan saber a qué atenerse respecto a cuál va a ser el marco de actuación del sector eléctrico en el futuro.

Como es lógico, es un mecanismo que requiere introducir transparencia. Hasta ahora las crisis del sector eléctrico, desde el punto de vista empresarial o las contingencias que se pudieran derivar de situaciones no previstas, como pueden ser accidentes en determinadas centrales, al final, acababan cargando, como todos ustedes saben, sobre la tarifa. Nosotros hemos querido resguardarnos de eso y dejar que sea el propio sector quien haga frente a esas posibles contingencias, sin tener que castigar al consumidor.

Insisto, lo que pretende el protocolo es, sobre la base de un acuerdo con las compañías eléctricas y por tanto violentando el actual marco vigente, bajar desde ya las tarifas y empezar a clarificar frente a la sociedad española cuáles son los principios de actuación que el Gobierno quiere poner en marcha para la reforma del sector eléctrico. Como lo quiere hacer, como es principio global del Gobierno, sobre la base del diálogo, la negociación y la búsqueda del máximo consenso posible, establece ese mecanismo de la creación de grupos de trabajo, de diálogo que transmite con toda rotundidad y con toda claridad a los grupos parlamentarios, por supuesto a los que dan apoyo al Gobierno, pero también a los de la oposición, cosa que ya hice en una sesión ante la Comisión de Industria del Senado y que hoy quisiera aprovechar la ocasión para reiterar.

Agradezco al Presidente y a SS. SS. la oportunidad que he tenido para explicar cuál es la política del Gobierno en

ese ámbito, cuáles son los principios de desarrollo y a partir de ahí, por supuesto, someterme al correspondiente debate.

El señor **PRESIDENTE**: Todos los grupos deben tener intención de intervenir. He sugerido a los portavoces iniciar el debate de los turnos de fijación de posición de los grupos parlamentarios de menor a mayor. La respuesta ha sido unánime. Por tanto, vamos a proceder de menor a mayor en las intervenciones de los distintos grupos.

Saben SS. SS. que es un turno de fijación de posición, que disponen de diez minutos para fijar esta posición y les rogaría que se ciñeran a ese tiempo.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, vaya por delante un criterio que enfrenta de manera radical al Bloque Nacionalista Galego con la política que el Estado español ha seguido en los últimos años y en la que ahora va a profundizar en cuanto a la privatización de la generación de energías, muchas de las cuales están basadas en fuentes que son propiedad pública. Aunque somos favorables a una economía de carácter capitalista en este momento histórico, nos parece gravísimo que las bases fundamentales para que esa economía capitalista funcione con un mínimo de equilibrio entre los sectores económicos y sociales, como es contar con las fuentes de energía en propiedad pública, en propiedad del Estado, vaya por el camino cada vez más agudizado de una privatización en nombre de criterios de liberalización, que solamente van a beneficiar a grupos empresariales muy importantes de carácter financiero-industrial.

Hay dos cuestiones en el protocolo eléctrico que nos preocupan: una, de carácter político-económico; otra de carácter tecnológico, de la que no voy a hablar por incapacidad de hacerlo con mis conocimientos, aunque la posición del Bloque Nacionalista Galego está bastante matizada en este sentido.

Para aprovechar bien el tiempo querría, en primer lugar, hacer una crítica —aparte de que todo el sistema eléctrico, en cuanto a la generación, esté privatizado aunque funcionando en régimen de monopolio brutal— a este proceso que se abre de privatización de la red eléctrica de España. Se dice que no se impone restricción alguna de titularidad pública a Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, cuyo accionariado se reestructurará pudiendo participar en su capital cualquier agente que intervenga en el funcionamiento del sistema eléctrico. Es decir, que pasará a estar controlado por las grandes empresas eléctricas, cerrando así un círculo infernal que no es nada positivo para la economía del Estado español. El contraste podemos tenerlo en Francia, donde todo el mundo sabe que la energía eléctrica es mucho más barata y no se está incidiendo en este proceso de liberalización de forma tan sumamente aguda o a la británica.

En segundo lugar, los costes en la producción de energía eléctrica y de los activos inmovilizados que tienen las compañías eléctricas no se pueden resarcir con el erario

público, porque si empezamos a contar las consecuencias de las inversiones de las eléctricas habría que contar sobre todo con el coste social y económico gravísimo que tuvo para muchas zonas su actuación. Dejar en manos de las eléctricas prácticamente dos billones de pesetas y que vayan a ser gastados, utilizados, como buenamente quieran los grupos que las controlan, nos parece que no es la mejor manera de resarcir actuaciones de muchos años que no solamente hay que considerar ahora desde el punto de vista de una disminución de las ganancias.

Queríamos entrar a analizar un problema gravísimo. Todo el mundo sabe que hay algunas minas que están explotadas a cielo abierto —de lignitos, en el caso de Galicia— que aún hoy constituyen el 30 por ciento del total del carbón que se explota en el Estado español, que fueron quemadas de forma brutal (40.000 toneladas al día, aún hoy 25.000 toneladas al día) y que van a dejar como único resultado un paisaje lunar, ningún tejido alternativo productivo, etcétera. Nos preguntamos si Endesa va a poder utilizar el dinero público que se le ha dado con entera tranquilidad, si va a poder abandonar en un momento determinado aquello que ya no le da ganancias y que la sociedad, en definitiva la economía del país, no vea resultados positivos de la explotación, por ejemplo, de estas minas a cielo abierto.

Nos preocupa que no quede claro en el protocolo si efectivamente las explotaciones que tiene Endesa en As Pontes o en Meirama van a poder participar también de estas subvenciones a fondo perdido que se van a dar a la minería del carbón por valor de casi 300.000 millones de pesetas. Sería gravísimo que se actuase de esta manera, pero como ya viene siendo normal que a veces se hagan excepciones, en sentido negativo, con ciertas partes del Estado español, nos gustaría advertir de este problema. También nos gustaría saber, en relación con el consumo de carbón autóctono en el Estado español, que parece ser que va a rondar sobre el 15 por ciento, si la subvención que se promete de prima de una peseta se va a generalizar al carbón que hoy se utiliza en la explotación minera de Meirama o de Endesa As Pontes.

Dejando aparte esta especie de premios por decisiones políticas que ahora tenemos que pagar todos y que tememos que puedan no ser reinvertidos positivamente desde el punto de vista de quien más cargó con los costes sociales, ecológicos y de todo tipo por determinada forma de actuar de las empresas eléctricas, nos gustaría preguntarle si no cree que el protocolo lleva consigo que, a pesar de que se haga mucha propaganda de las energías alternativas, sigan considerándose no solamente residuales, sino prácticamente inviables. Fue muy curiosa la frase que utilizó el señor Piqué, algo así como que el mercado no las asume.

Vemos bien que se pongan plazos para que las inversiones en cogeneración puedan ser resarcidas, para que puedan resistir las inversiones hechas por muchas empresas, pero no está tan claro, por ejemplo, en relación a las energías alternativas, si van a dejar de ser ultraresiduales.

En otro aspecto, cuando se habla de los acuerdos con los sindicatos —imagino que muchos de ellos se alcanzarán en la mesa del carbón, por lo que afecte a la minería y

al futuro del carbón autóctono—, nos gustaría saber si se va a tener en cuenta la presencia de los sindicatos que actúan en todas las zonas y, en concreto, del que es hegemónico en la mina que explota el 30 por ciento del total del carbón español, que en el caso de As Pontes no es ni más ni menos que un sindicato que se llama CIGA, hasta ahora excluido de esa mesa del carbón aunque representa precisamente la opción hegemónica en una de las zonas que va a tener un gravísimo problema, donde hoy están actuando centrales térmicas de Endesa y donde ya se plantean reducciones de plantilla, curiosamente para reducir gastos en una empresa que factura 35.000 millones de pesetas anuales, aunque su criterio de inversión no se controla ni por la Administración pública de Galicia ni por ningún sector social de un país ya ampliamente en crisis.

Es imposible e indeseable una liberalización real de un sector estratégico como éste. Imposible tecnológicamente, ya que usted mismo habló de las dificultades a la hora de comentar el problema de la distribución, de la comercialización. Imposible desde el punto de vista de que vaya a beneficiar por lo menos a los pequeños consumidores. Lo que está claro es que este sector en manos públicas sí podría poner la energía muchísimo más barata. Posiblemente aquí esté una de las claves de por qué la industrialización en el Estado español, a partir de fuentes de producción de energía eléctrica propia, no fue todo lo buena que pudo ser, incluso en las etapas del franquismo, con un régimen de monopolio, como sigue siendo hoy en día.

Como se anuncia que se van a cumplir las propuestas de la Losen en cuanto a separar los centros de generación de las explotaciones mineras y del transporte, en primer lugar desde el punto de vista contable y, en segundo lugar, desde el punto de vista jurídico, aunque sea más tarde, quisiera preguntar cómo piensa que esto va a afectar a minas de explotación a cielo abierto, como es el caso de As Pontes, que sabemos que ya está entrando en números rojos y solamente se podría seguir explotando si forma una unidad con la central térmica de generación de energía eléctrica.

Esperamos que esto valga, por lo menos, para expresar las preocupaciones del Estado español y, de forma particular, de Galicia que, aunque hoy produce el 20 por ciento de la energía eléctrica del Estado español, no pintó nada en el protocolo eléctrico ni en el futuro desenvolvimiento de la explotación de todas las fuentes de energía del país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Ministro de Industria y Energía, por su comparecencia y por su información detallada acerca del protocolo eléctrico, que hemos recibido con tiempo suficiente —también se lo agradecemos—, y que servirá para el trabajo que se va a desarrollar de ahora en adelante.

Nuestro Grupo, Coalición Canaria, le felicita sinceramente por lo que este protocolo supone de punto de arranque para el ordenamiento concreto y positivo de todo el sistema eléctrico nacional, por lo que supone de beneficio

para la sociedad, para este instrumento de trabajo, que significa no solamente estar incardinado en la acertada política económica del Gobierno, que tan buenos resultados macro y no macroeconómicos estamos percibiendo a diario; protocolo que se destaca, entre otras, por dos metas, que son: la liberalización de la competencia y la reducción de tarifas para ciudadanos y empresarios.

Señor Ministro, estimado señor Piqué, permítame que haga una reflexión desde la atalaya canaria. Usted conoce muy bien las circunstancias específicas de Canarias, no solamente como experto economista que es, sino porque en ese maratónico viaje que hizo usted recientemente al archipiélago pudo constatar muchas características y circunstancias, entre las que sobresalen, por desgracia, la distancia con relación a la Península y la fragmentación territorial; circunstancias negativas que el legislador español desde hace muchos años, desde 1978, ha querido paliar, desde la Constitución Española hasta la promulgación de normas de inferior rango. En Dublín el Presidente Aznar ha conseguido que en esa reforma de Maastricht se reconozca el estatuto permanente y específico del archipiélago canario. Nosotros también queremos que haya un estatuto permanente y específico con relación a la legislación peninsular.

Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta porque en Canarias, como consecuencia de estos aspectos negativos, existe un cortocircuito, una incomunicación con la red nacional peninsular y, por la fragmentación territorial, no tenemos una comunicación eléctrica inter-islas. Esto influye, como sabe usted muy bien, y saben los estimados miembros de esta Comisión, en los costos de producción.

Concretamente, y para terminar, diré que el protocolo, en el acuerdo primero, apartado 12 —permítame que lo lea—, dice: Las actividades que se desarrollen en territorios insulares y extrapeninsulares serán reguladas de forma específica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y su retribución se establecerá con criterios objetivos y congruentes con respecto a los aplicados en el sistema peninsular. Me permito, señor Ministro, preguntarle cuáles son esos criterios objetivos y congruentes. ¿Tiene el ministerio desarrolladas y evaluadas dichas especificidades?

Por otro lado, en el apartado cuarto, en los grupos de trabajo, se habla de una comisión que se referirá a los territorios extrapeninsulares. No nombra a los insulares, quiero entender que están todos incluidos. Somos todos, Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, extrapeninsulares. También nos gustaría que estuviese presente en esta Comisión una representación archipelágica.

Reiterando, señor Ministro, nuestra felicitación, le saludo con toda cordialidad y si no tengo tiempo después, porque tendré que marcharme por el avión, le deseo Felices Navidades.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias. Le deseo también Felices Navidades a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez, me imagino que esas felicitaciones van para toda la Comisión.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Esta mañana fueron para todo el Pleno. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Conoce el señor Ministro, seguramente mejor que nadie, el malestar que ha producido en el Grupo Parlamentario Vasco (PNV)... (Pausa.) Es el señor Hernández Moltó, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, le ruego no intervenga usted en los micrófonos del señor González de Txabarri.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Es la energía que me invade.

El señor **PRESIDENTE**: No se desborde en energía, señor Moltó. Siga, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente, por su amparo y cordialidad.

Decía que el Ministro conoce mejor que nadie el malestar que ha suscitado en el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y le voy a decir más. Por la forma de tramitación de los contenidos del protocolo que estamos analizando y debatiendo ahora, nos ha colocado usted fuera de juego intencionadamente, usted lo sabe mejor que nadie, y hoy venimos a reprochárselo porque ésa es nuestra obligación.

A pesar de todo, vamos a intentar mantener la línea habitual —no siempre se puede— del Grupo Parlamentario Vasco de ser rigurosos en el análisis del documento que estamos debatiendo y que ha sido presentado por el señor Ministro, a pesar de las irregularidades que se han conocido a lo largo de la tramitación y de la puesta en marcha de este protocolo eléctrico.

Quisiéramos manifestar en esta intervención aquellos aspectos en los que estamos de acuerdo, algunas discrepancias y formular, al final, algunas preguntas en aspectos que no están suficientemente aclarados. Eso es lo que voy a intentar hacer, señor Presidente.

Habiendo indicado el fuera de juego al que nos ha sometido el señor Ministro durante tantos meses, hemos tenido oportunidad de oírle en distintas comparecencias —también hay que reconocer que han sido frecuentes y habituales, tanto en esta Comisión como en el Pleno, a cada uno lo suyo— y quisiéramos comenzar por los aspectos positivos que encierra este protocolo. Es de justicia reconocer que desde su redacción original, desde aquellos borradores que comenzaron a funcionar casi clandestinamente, hasta esta configuración, no sé si definitiva, firmada cuando menos, se han conocido en su materialización y desarrollo alteraciones importantes que es de justi-

cia reconocer desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco.

El que se pueda elegir el consumo energético industrial básicamente es un factor positivo, donde se han conocido alteraciones sustanciales durante todos estos meses. Según datos que me han proporcionado esta misma mañana, a partir del primero de enero de 1998 el 49 por ciento del consumo energético industrial en Euskadi podrá elegir a quién comprar y en qué condiciones hasta alcanzar el 65 por ciento en el año 2001. Son cotas que hay que estimar y que hay que valorar en este objetivo de elegibilidad.

Tal como usted ha afirmado en su intervención, señor Ministro, la liberalización favorecerá la competitividad del tejido industrial que contará con la energía más competitiva y con un mercado energético más transparente, objetivo que compartimos y queremos que en la redacción actual sea sustanciado de una forma más clara. Por otra parte, el tratamiento definitivo del régimen especial también ha mejorado sensiblemente a lo largo de los meses en su redacción, se ha incrementado de diez a veinticinco megavatios de potencia instalada el límite para aquellas instalaciones de cogeneración que puedan acogerse a las primas que se establezcan —conocen SS. SS. el interés que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha manifestado sistemáticamente con relación a estas instalaciones de cogeneración—, y en cuanto a las instalaciones que utilicen residuos habrá que atender al desarrollo que se analice sobre los porcentajes de utilización de combustible principal y residuos. Desde nuestra perspectiva, es destacable la libertad de establecimiento de nuevas instalaciones de generación eléctrica, sin más requisitos que los técnicos y los de la ordenación del territorio. Vemos que se han librado ahí distintas cargas intervencionistas y burocráticas que compartimos, señor Ministro.

Por último, en cuanto a la reducción gradual de las tarifas, aunque entendemos por los estudios de que disponemos, que pudiera haber sido mayor —aunque compartimos los objetivos, podía haber sido una duda mayor—, constituye un elemento importante de partida y una buena noticia para los consumidores, tanto los particulares como los industriales. Quizá desde el aparato de propaganda del Ministerio se está insistiendo mucho en este tema, lo cual es legítimo, señor Ministro, aunque tampoco es éste el único tema. Lo que hay que debatir aquí es si son suficientes los parámetros, los porcentajes que se están estableciendo. Comparto con el señor Ministro que los responsables del Ministerio tienen la obligación de decir que eso es la perfección. A mí como Diputado en esta Cámara me corresponde poner en duda si ése es el porcentaje adecuado o no se puede hacer un esfuerzo mayor.

Pasando a los aspectos que constituyen el debe de esta operación, quisiera indicarle tres que, desde nuestra perspectiva, son fundamentales. Por una parte, el carbón. Nos preocupa como se está debatiendo en esta Cámara y cómo se está intentando solucionar. Seguramente, señor Ministro, no podrá manifestar con toda claridad cuál es su posición en relación con este tema porque tiene unas consideraciones sociales importantes y una trascendencia relevante que no se le oculta, dadas las reacciones que ha conocido a

simples declaraciones enunciativas que usted mismo ha ido formulando. No es un tema sencillo, no se puede resolver con facilidad y, sin embargo, creemos que no se resuelve de la manera adecuada. Una vez más se parchea, se intenta acallar el conflicto social y no se dan fórmulas alternativas para desarrollos íntegros que deben conocer planes industriales desde otra perspectiva. Aquí existe una laguna fundamental, no somos capaces de encontrar el equilibrio debido entre la problemática social del carbón que suscita e ir encontrando ese punto de equilibrio que vaya abordando las dos perspectivas.

En segundo lugar, nos preocupa el tratamiento que se le da a los costes hundidos, estos costes que proceden de inversiones realizadas por las eléctricas durante la regulación del sector y que no podrán recuperar en situación de competencia; ¿qué cantidades son? Existen estimaciones muy distintas, según qué tipo de prensa o qué tipo de revistas se lean en este tema y entendemos que en su réplica sería interesante que facilitara más información sobre este asunto.

En tercer lugar, tenemos una preocupación, señor Ministro, en cuanto a la estructuración de este sector eléctrico. Esperamos de sus esfuerzos y de los esfuerzos de los responsables del Ministerio que la liberalización se imponga, pero manifestamos nuestras dudas tal y como se están haciendo las cosas. Compartimos su objetivo liberalizador, pero mucho nos tememos que, tal como van las cosas, puede quedar en agua de borrajas por mor de la influencia de grupos con posiciones muy dominantes en el sector, muy poderosos en ciertos ámbitos económicos y también políticos —no nos vayamos a olvidar—, y que todo esto lleve a generar una formación artificiosa del precio de la energía eléctrica precisamente en nombre de la liberalización que se trata de impedir desde este tipo de grupos.

Éstas son las tres preocupaciones que quisiéramos manifestar desde el Grupo Parlamentario Vasco, intentando ser rigurosos en las valoraciones que se hacen, a pesar del desplante, que, le vuelvo a reiterar, no nos ha gustado nada. En definitiva, creemos, señor Piqué, que no ha cuidado las formas; si me permite una expresión coloquial, solemos decir entre nosotros que ha jugado con cartas marcadas y de farol. Diré a renglón seguido que parece que le ha salido bien, pero que no se confíe demasiado, señor Ministro, porque detrás de todas estas discusiones hay muchos intereses, se mueve mucho dinero y, en definitiva, son los ciudadanos los que deben conocer situaciones distintas. El portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha indicado anteriormente la situación francesa; uno tiene la suerte de vivir a 20 kilómetros de la frontera francesa y conoce procesos de empresas vascas que de Euskadi sur pasan a Euskadi norte precisamente por este tema. Eso es lo que nos preocupa, señor Ministro. Si se trata de ser europeos, nos permitirá poder formularle una duda: ¿somos con este protocolo más europeos?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer desde Convergència i Unió la comparecencia del señor Ministro para explicitarnos cuáles son los contenidos más importantes del reciente protocolo eléctrico. Estando convencidos de que dicha negociación ha sido difícil, compleja y no exenta de dificultades, nosotros, por este motivo, le felicitamos.

Convergència i Unió valora positivamente la firma del protocolo eléctrico, ya que estamos convencidos de que dicho protocolo va a ser el pilar fundamental para que en la economía española tenga lugar la liberalización de la energía y del sector eléctrico. La firma de dicho protocolo nos parece importante, ya que estamos convencidos de que su desarrollo comportará excelentes resultados para la economía productiva española, ésta podrá ser muchísimo más competitiva. Estamos convencidos, igual que usted ha dicho en su exposición, de que el desarrollo del mismo afectará positivamente a las economías domésticas, que es lo mismo que decir que dichos beneficios se extenderán a todos los bolsillos de los ciudadanos españoles, ya que con el descenso de las tarifas eléctricas todos van a disponer de más renta *per capita* para ahorrar o para consumir.

Asimismo, la firma del protocolo es a nuestro juicio positiva, ya que hemos visto conseguidos los objetivos que desde Convergència i Unió reiteradamente veníamos proponiendo a lo largo de los últimos años y de las últimas legislaturas, es decir, que a partir del 1 de enero de 1997 sea realidad una vieja pretensión nuestra, y que la reducción de las tarifas eléctricas sea efectiva.

También hacemos una valoración positiva desde nuestro grupo parlamentario porque entendemos que su ministerio, su equipo y concretamente también la persona del señor Ministro han actuado con una celeridad inusitada para conseguir la firma de dicho protocolo. Antes he comentado que sabemos que han sido negociaciones difíciles, complejas y con muchas dificultades, ya que son sectores en los que hay intereses entrecruzados, pero estamos seguros de que, si no hubiera existido esta celeridad para la firma de dicho protocolo, no sería posible la reducción de la tarifa para el 1 de enero de 1997. Va a ser en el desarrollo de los grupos de trabajo donde tendrá que haber lógicamente —y usted lo ha anunciado en su intervención— la transparencia que pueda hacer posible que todos los sectores implicados puedan hacer aportaciones importantes para que esto sea una realidad. Nos parece importante también porque, en definitiva, va a ser posible que una de las primeras y más importantes reformas estructurales se ponga en marcha en la economía española, y ésta va a ser justamente una que va a incidir favorablemente, junto con otras reformas estructurales que nosotros pensamos que se han de llevar a cabo a lo largo de esta legislatura para que España pueda acceder a la posición de los países de primera categoría a mediados del año 1998.

¿Cuáles son, de todas formas, desde la perspectiva de Convergència i Unió, los aspectos más importantes de este protocolo? En primer lugar, va a existir *de facto* una reducción de tarifas a partir de enero del año 1997. Nosotros no queremos dejar pasar esta oportunidad para transmitir un mensaje positivo. Desde la perspectiva de que va a ser

un año con presupuestos restrictivos, con congelaciones salariales, nosotros no queremos dejar de expresar este mensaje de optimismo, que va a comportar que, después de veintiséis años las tarifas de la energía eléctrica vayan a experimentar una reducción promedio del 6 por ciento a partir de los próximos años. Y si a más a más a esto le añadimos que en los próximos cinco años estas reducciones van a ser, como mínimo —ésta es una cuestión muy importante—, del 20 por ciento acumulado, es una buena noticia para todos los ciudadanos españoles, para la economía productiva y para el tejido empresarial español. Aquí nosotros quisiéramos hacer notar que desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a aportar todos nuestros esfuerzos y todas nuestras posibilidades para que estos mínimos de rebaja en las tarifas se puedan incrementar, ya que vamos a hacer esfuerzos importantes para que sea posible un descenso de los tipos de interés, un descenso en los precios de generación y también un incremento de la demanda eléctrica, porque nosotros sabemos que si estas premisas que le acabo de mencionar son una realidad, las tarifas eléctricas podrán bajar más del 6 por ciento a partir del año 1997.

Es un motivo de doble satisfacción para Convergència i Unió que las tarifas eléctricas e industriales tengan una bajada considerable a partir del año 1997, básicamente porque los costes energéticos van a experimentar una rebaja considerable, rebaja que nosotros, igual que usted ha manifestado en su intervención, calculamos que va a oscilar entre el 9 y el 10 por ciento, con lo cual, consiguientemente, nuestras empresas, nuestro tejido productivo va a ser más competitivo y vamos a rebajar sus diferenciales de costes con el resto de compañías de la Unión Europea y de compañías internacionales. Valoramos positivamente esta rebaja de los costes industriales porque, a partir del 1 de enero del año 1997, el coste energético va a dejar de ser un obstáculo para que compañías españolas se trasladen a Francia concretamente y para que compañías internacionales puedan ubicarse en nuestro país. Otro mensaje positivo que queremos transmitir desde Convergència i Unió a la opinión pública es que la rebaja de los costes industriales energéticos, sumada a las demás expectativas importantes que están generando en estos momentos algunas cifras macroeconómicas, sumada al control de la inflación, a las perspectivas de crecimiento económico para el año 1997, así como a la bajada de las tarifas energéticas, estamos seguros que va a contribuir a la generación de empleo estable en España.

En segundo lugar, nuestro grupo parlamentario también valora positivamente la firma del contenido del protocolo eléctrico ya que, de acuerdo con nuestras reivindicaciones manifestadas en sus recientes comparecencias, hemos observado que dicho protocolo es muy respetuoso con la autoproducción de la energía eléctrica, ya que ésta no supone un cambio respecto a la situación actual y queda perfectamente claro el tratamiento en cuanto a la protección y fomento de energías renovables, ya que éstas representan, a nuestro entender, unas cuestiones fundamentales que contribuyen a la mejora del medio ambiente, suponen un ahorro de la energía primaria y también mejoran el uso de

energías eficientes, en definitiva, complementan una serie de actuaciones energéticas que, entendemos, quedan perfectamente reflejadas en la firma y en el contenido básico del protocolo.

Desde Convergència i Unió, también consideramos muy positivo el contenido del protocolo, y coincidimos con unas manifestaciones de su reciente exposición, porque, a partir del año 1997 y siguientes, va a existir la liberalización del suministro de energías eléctricas, y los consumidores van a poder elegir las empresas o las compañías suministradoras. También va a existir la liberalización en cuanto al suministro de energías como el gas y el petróleo, nos parecen adecuados los mecanismos de protección del sector del carbón y estamos totalmente de acuerdo con el período de negociación que ha establecido el ministerio entre los diferentes sectores afectados, como son los empresarios y los sindicatos correspondientes.

Hay un punto que, desde Convergència i Unió, consideramos que va a ser clave para que el protocolo sea un éxito y pueda constituir una verdadera reforma estructural en el sector, el desarrollo de los grupos de trabajo que su ministerio ha creado, con implicación de todos los agentes sociales, de los sindicatos, y vamos a pedirle, señor Ministro, que en la negociación de los grupos de trabajo queden perfectamente involucradas las comunidades autónomas que tengan centrales en sus respectivas comunidades y también que se dé entrada a todos aquellos colectivos interesados y afectados. Le pedimos que la Comisión del Sector Eléctrico Nacional, que ha desarrollado una importante tarea en las negociaciones previas al protocolo, tenga un papel destacado como comisión asesora también en el desarrollo del protocolo. Nos unimos a la petición del señor Ministro en el desarrollo del protocolo, cuando las modificaciones importantes de la Losen vengan al Parlamento, podamos participar del consenso porque entendemos que es una reforma estructural muy importante y sería básico que entre las fuerzas políticas, las que damos soporte parlamentario al Gobierno y las que conforman la oposición, pudiera darse este consenso para poder obtener el máximo de aportaciones de todos los grupos parlamentarios para que sea posible una reforma estructural tan importante.

Desde Convergència i Unió, también quisiéramos destacar el papel que la Comisión del Sector Eléctrico Nacional ha jugado en el desarrollo del protocolo, junto con el Ministerio, para la redacción final del documento; ha sido provechoso y valioso, ya que, a nuestro entender, las discrepancias puntuales no han sido un inconveniente, sino que han demostrado el buen funcionamiento de una comisión independiente; si hubiera habido un consenso en el cien por cien de los puntos del protocolo, quizás hoy dudaríamos de que esta comisión fuera independiente. Por tanto, a pesar de que han existido discrepancias, algunas importantes, nosotros valoramos las aportaciones de una Comisión tan importante como la del Sector Eléctrico Nacional.

También quisiéramos destacar las coincidencias fundamentales entre el Ministerio y la Comisión del Sector Eléctrico Nacional porque, a raíz de unas informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación, se podría

llegar a la conclusión de que existen grandes discrepancias entre el Ministerio y la Comisión del Sector Eléctrico Nacional cuando, a nuestro entender, hay muchas más coincidencias que divergencias. Hay coincidencias importantes sobre el diseño del mercado mayorista de generación, sobre el papel de la demanda de mercado, sobre los intercambios internacionales, sobre la estructura de la tarifa, y sobre los costes hundidos y las ayudas a la transición de la competencia, sobre la relación entre el Ministerio y las empresas eléctricas y sobre un aspecto que consideramos fundamental, como es el carbón.

No quisiéramos finalizar nuestra intervención sin manifestar que existe una coincidencia importante entre nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, y la Comisión del Sector Eléctrico Nacional. La Comisión del Sector Eléctrico Nacional, por una parte, y nosotros, por otra, instamos al Gobierno para que se ponga en marcha inmediatamente el desarrollo de dicho protocolo. Creemos sinceramente que, si existieran discrepancias importantes entre la Comisión y el Ministerio, no les instarían a que pusieran en marcha rápidamente dicho protocolo, que, como he repetido anteriormente, coincide básicamente con las intenciones de nuestro grupo, porque entendemos que estas reformas estructurales se han de poner en marcha inmediatamente. Nosotros también vamos a reclamar de su Ministerio que, en el desarrollo de los grupos de trabajo, puedan tener participación todos los grupos afectados para que la transparencia del mismo sea lo importante que requiere una situación como la reforma estructural del sector eléctrico.

Tampoco quisiera dejar en el tintero una preocupación de nuestro grupo, Convergència i Unió, preocupación que ya dejó patente cuando S. S. vino a informar respecto a las OPA de Endesa sobre Fecsa y Sevillana, preocupación que ha venido motivada por las recientes noticias que han aparecido hoy en los medios de comunicación respecto a un expediente abierto a Endesa por las OPA de Endesa sobre Fecsa y Sevillana. La única preocupación de nuestro grupo, y nos remitimos a nuestra intervención con motivo de su comparecencia y no vamos a realizar valoraciones definitivas hasta que no hayan concluido las investigaciones y hasta que conozcamos las alegaciones que haga Endesa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es cómo puede afectar, en caso de que dichos expedientes prosperaran, a las acciones de Endesa, si puede repercutir negativamente en cuanto a las privatizaciones en los consiguientes tramos a lo largo de estos tres próximos años. Es una preocupación por una cuestión que hoy ha saltado a los medios de comunicación. Nos preocuparía enormemente que pudieran verse afectadas las posibilidades de recaudación de fondos por parte del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señor Ministro, desde luego, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no va a oír usted la felicitación.

ción por la firma de este protocolo, entre otras cosas porque consideramos que no va a ser beneficioso para la economía en general y, además, porque para poder hacer un debate real de este protocolo, lo primero que se tenía que haber hecho era, además de contar con los agentes sociales antes de su firma y negociar con ellos y con las organizaciones de consumidores, explicar en esta Cámara el protocolo definitivo que se quería firmar con las empresas eléctricas.

Señor Ministro, a nosotros su intervención nos ha parecido que iba encaminada más para una justificación del protocolo que para darnos información. Para poder debatir, como decía el señor Presidente al inicio de la sesión, con claridad y largamente sobre este tema, que es muy importante, deberíamos haber dispuesto del documento definitivo, el que realmente se ha firmado con las compañías eléctricas, para que pudiéramos hablar con total seguridad. Desde luego nosotros no tenemos ese tipo de información y nos ceñimos al documento que ha llegado a nuestras manos, que, en principio, parecía ser el definitivo. Por tanto, esperamos que sea realmente el definitivo.

Ante la firma de este protocolo hay una cuestión que nos preocupa. Usted dice —y el Ministerio lo ha dicho públicamente— que es muy beneficioso para las compañías eléctricas y para la economía del país. La verdad es que todo lo dejan ustedes en manos del mercado y hasta ahora los ciudadanos y las ciudadanas no hemos visto esos beneficios. No hace mucho en una intervención en el Pleno de la Cámara decía que después de vender lo bueno que iba a ser para los ciudadanos la liberalización del sector de carburantes, en nuestros bolsillos los ciudadanos aún no lo hemos notado. Veremos a ver si con el sector eléctrico, al final, al cabo de unos cuantos años, nos viene a pasar otra vez lo mismo que nos sucede en estos momentos y que nos sucedió anteriormente y sobre lo que después incidiré.

Y digo que no será tan beneficioso desde su lógica para las compañías eléctricas cuando ha habido una compañía eléctrica que se ha descolgado, de momento, de la firma de este protocolo, como es Hidrocantábrico. Creemos que esta compañía ha tenido problemas a la hora de aceptar el reparto del 20 por ciento que queda de los activos que se tienen que amortizar en el plazo de diez años. Dicho sea de paso, nosotros no entendemos muy bien cómo han hecho ustedes la valoración en 1,9 billones de pesetas, no sabemos con qué criterios ni sobre qué base se han hecho esas valoraciones y, por lo tanto, es algo que nos genera bastantes dudas. Además, se ha descolgado, sólo y exclusivamente esta compañía, porque pensamos que han existido presiones hacia la compañía pública Endesa para que ésta no se descolgara. La compañía pública Endesa va a perder alrededor de 15.000 millones de pesetas con la firma de este protocolo, pero va a perder más en un futuro. Y va a perder más en un futuro porque Endesa, señor Ministro, según la nueva normativa que va a regir las tarifas y los precios de la energía según el nuevo protocolo, es la compañía que tiene los costes variables más altos y, por lo tanto, dentro de esta competencia que ustedes quieren introducir —y la pongo entre comillas y después le explicaré por qué—, Endesa pierde en competitividad, pierde capa-

cidad y si, además, según sus criterios —los criterios del Gobierno—, tiene que ser vendida a medio o a corto plazo, tendrá que hacer un esfuerzo inversor para estar en mejores condiciones de competitividad y, además, tendrá que hacer el esfuerzo de darles buenos dividendos a sus accionistas para ser una empresa atractiva a la hora de vender, porque si no, señoría, desde su lógica, nosotros no lo entendemos. Esto va a tener un coste social, coste en personal y medioambiental en algunas centrales de generación eléctrica de la compañía Endesa, porque va a tener que revisar ciertos planes que tenían previstos las compañías. Por poner un ejemplo, en As Pontes se había ya negociado con el comité de empresa una determinada regulación de la mina para poder tener una duración de vida determinada y que no hubiera una reordenación traumática. Pues bien, no hace mucho la información que se nos facilitó es que se habían parado dos minas de extracción. Está clarísimo que Endesa necesita bajar costes, importará más carbón. En la central térmica de Andorra, donde se habían previsto unos planes de inversión para que bajaran las emisiones que estaban contaminando los bosques del entorno en estos momentos están paralizadas —además de por problemas técnicos— las inversiones de mejora en calidad medioambiental. Por lo tanto, ya vamos a tener unas contraprestaciones negativas por la firma de este protocolo.

Nosotros consideramos que ustedes han obligado a Endesa y han vuelto a caer en otra contradicción. Cuando ustedes hablan de privatizar el sector público empresarial lo dicen planteando que es muchísimo mejor que las empresas tengan libertad de acción y que ningún gobierno o administración central puedan incidir en sus decisiones empresariales por cuestiones políticas. Ustedes, señorías, han obligado a que Endesa firme, por motivaciones políticas, no por cuestiones empresariales, porque es la empresa que sale más perjudicada con la firma de este protocolo.

El protocolo eléctrico, además, significa una ruptura con la legalidad vigente: Losen, marco legal y estable, y con los principios de ordenación que en ella se establecían, la planificación energética coordinada, la explotación unificada, la integración de energías, la tarifa única. Tenemos serias dudas de que a partir del 2001 ó 2002 no vaya a desaparecer la tarifa única e incluso nosotros consideramos que desaparece la consideración de servicio público para el suministro eléctrico, cosa que nos parece muy grave, señor Ministro. Este protocolo va a tener un coste social dentro de las propias empresas del sector que nosotros estamos cifrando y que están cifrando también otras organizaciones en torno a un 25 por ciento. Usted decía que el empleo del sector estaba en torno a las 50.000 personas. El cálculo que nosotros hacemos es que, aproximadamente, se van a perder alrededor de 15.000 puestos de trabajo. Y se van a perder estos puestos de trabajo porque estamos convencidos de que las empresas no son tontas y harán inversiones en aquellas plantas de generación eléctrica que tendrán inversión tecnológica, pero muchos menos puestos de trabajo a la hora de poder funcionar.

Esto se agrava mucho más en el sector de la minería. En este sector cualquier punto de reducción significa una pérdida porcentual de puestos de trabajo muchísimo más ele-

vada que en el sector eléctrico. Por lo tanto, corre grave riesgo el sector de la minería, a pesar de las salvaguardas que se le han puesto en el protocolo del sector eléctrico. En el protocolo del sector eléctrico se dice que es necesario promover el debate parlamentario para dar estabilidad en la política de cara al sector de la minería del carbón. Pues bien, señorías, ustedes cuando tienen las cosas claras, sin pasar el tema a debate parlamentario, toman decisiones que afectan a todos los ciudadanos, y cuando ya no las tienen tan claras, porque se tienen que hacer inversiones desde la Administración y fundamentalmente desde el sector empresarial, lo dejan a un debate parlamentario abierto para dar estabilidad, sin poner fecha ni límites, y, por lo tanto, se seguirá deteriorando el sector de la minería del carbón y se seguirán deteriorando aquellas comarcas que en estos momentos son monocultivos y tienen una precariedad laboral y de instalaciones industriales que les llevarán a la más absoluta miseria si se sigue por esta línea.

Por lo tanto, señorías, se está perjudicando a la sociedad. Lo que ustedes han vendido como el paradigma del protocolo, que ha sido la reducción de las tarifas eléctricas, va a suponer en tres años un 8 por ciento nominal, pero en realidad supone para 1997 que a las pequeñas y medianas empresas se les reduzca un 5 por ciento y a los consumidores, al pequeño consumidor, a los ciudadanos y ciudadanas, en nuestras casas, sólo nos va a suponer un 1 por ciento nominal, es decir, apenas lo vamos a notar. Señor Ministro, sin pretender desde este grupo parlamentario que la tarifa eléctrica sea la más cara de Europa ni que se sigan teniendo costes elevadísimos para la generación de la energía eléctrica, sería muchísimo más rentable para los usuarios que se apoyaran decididamente no solamente las energías renovables o la cogeneración, sino los programas de gestión de la demanda, que en realidad quedan bastante malparados, por no decir que quedan recogidos en el protocolo de una manera muy ambigua. Esto nos genera incertidumbre. El anterior Gobierno cifraba la creación de puestos de trabajo que se estaba produciendo ya en estos sectores de las energías renovables en torno a los 20.000, posiblemente sean directos e indirectos, pero hay ahí una fuente de creación de puestos de trabajo que sí le sirven a esta sociedad. Por lo tanto, señoría, nos sigue preocupando mucho, porque además no lo compartimos.

Ustedes hablan de que esto es una aplicación del proyecto de directiva europea. Nos sorprende la celeridad que ha tenido el Gobierno para hacer esta aplicación de un proyecto de directiva europea cuando hay infinidad de directivas europeas que nuestro país todavía no ha aplicado y que parece ser no corren ningún tipo de prisa, cuando después de aprobada la directiva se tienen dos años para hacer la trasposición. Ustedes van mucho más allá. Por lo que se refiere al ritmo de liberalización, le voy a hacer el cuadro comparativo entre el que se contiene en la directiva y el modelo español. La directiva para 1998 plantea que el gigavatio/hora/año sea de 40. El modelo español plantea que sea de 20, con un porcentaje de mercado del 31 por ciento. Para el año 2000 la directiva europea no propone ninguna rebaja. El Gobierno español se plantea que sea nueve gigavatios/hora/año, con una cuota de mercado del 36 por

ciento. Para el 2001 ustedes terminan la aplicación y la directiva europea plantea que la rebaja sea al 20 y ustedes al cinco, con un porcentaje de mercado de 37 por ciento. Y dejan el 2004 —ya no les interesa—, que la directiva europea sí recoge. El modelo europeo es mucho más escalonado y sería posiblemente más asumible. Es más, con este protocolo van a generar un problema grave. Están premiando la producción de energía hidroeléctrica y están beneficiando a una empresa en concreto, a Iberdrola, principalmente. Esto va a crear grandes tensiones en un producto que es un recurso público que se concede en explotación y que tiene un coste de producción de 1,05 pesetas o de 1,5 pesetas añadiéndole las inversiones reales. Señor Ministro, a partir de ahí las empresas, y fundamentalmente Iberdrola, van a tener unos beneficios espectaculares y la gran perjudicada es, una vez más, la compañía pública Endesa, que es la que menos capacidad de producción hidroeléctrica tiene. Si además, un recurso escaso como es el agua lo van a poder explotar las compañías eléctricas como les parezca conveniente para tener mayores beneficios, ¿qué es lo que va a suceder con el resto de las instalaciones de generación eléctrica que hay en nuestro país?

Nos preocupa también muchísimo lo que va a ocurrir con la seguridad de las centrales nucleares de primera generación, porque una vez amortizadas estas centrales van a tener grandes beneficios, pero van a descuidar, bajo nuestro punto de vista, sus sistemas de seguridad. Cuanto más antigua es una central, más problemas de seguridad puede tener y en estos momentos algunas incluso ya los están teniendo.

Creemos que no es buen protocolo, no estamos de acuerdo con la ordenación que se está haciendo del sistema eléctrico. Ustedes hablan de que hay que introducir la plena competencia pero el informe que hizo de manera preliminar la comisión del Sistema Eléctrico Nacional precisamente en ese apartado afirma todo lo contrario, porque para poder hacer una competencia real tendría que haber una desconcentración y una reestructuración empresarial de las eléctricas, cosa que no se plantea en ningún momento en el protocolo del sector eléctrico. Por eso, señor Ministro, tenemos muchas dudas de que esto vaya a servir para algo. Nos preguntamos si no se va a dar una situación como la que tuvimos antes de la planificación del sector, antes de que tuviere lugar una intervención del Estado. Si a partir del año 1988 empezamos a pagar en la tarifa eléctrica los desatinos de las compañías eléctricas, fue en los períodos donde no existía planificación por parte del Estado: las compañías eléctricas instalaban potencias según les parecía conveniente, y luego lo hemos pagado los ciudadanos, por una mala gestión y por una falta de planificación por parte de la Administración. Ustedes en el protocolo vuelven a incidir en lo mismo. Liberalizan la posibilidad de que se implanten centrales de generación eléctrica según lo estimen las compañías, con la salvedad de que tienen que cumplir, como sería lógico, con las necesidades técnicas que fije la Administración central. Eso es lo lógico, lo menos que se puede pedir. Al final, ya tenemos en nuestro país una instalación superior a las necesidades de consumo del país. No se prevé que vaya a haber aumentos

de consumo que lleven a la necesidad de implantar nuevas centrales de generación eléctrica, y con esa liberalización, además de renunciar a la planificación a las compañías eléctricas se les deja las manos libres para que inviertan a su gusto y, después, como es un servicio público y no se les puede decir a los ciudadanos que no hay luz porque han quebrado las compañías eléctricas, nos volverá a tocar hacernos cargo de los desastrosos de las compañías eléctricas y de los errores de un gobierno que renuncia a la planificación, cuando están planificándolo desde los intereses económicos y no desde los intereses generales de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Empezaré, si S. S. me lo permite, con una cuestión previa que no está íntimamente unida al debate, pero sí muy relacionada con el sector eléctrico. Hacemos esta consideración, en primer lugar, por respeto a la propia Comisión y en segundo lugar, por consideración a su propia presidencia. Señor Presidente, esta misma tarde tres grupos de la Cámara, el Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Parlamentario Socialista, han presentado en el registro una solicitud para que la Comisión celebre una sesión en los próximos días, antes de que acabe el año, a fin de tratar dos aspectos que hoy debían haber sido debatidos aquí y que nuestro grupo, y entiendo que algún otro, postergó para una mejor ocasión por respetar la iniciativa del señor Ministro de comparecer hoy en esta Comisión.

Toda vez que esta misma tarde está reunido el consejo consultivo de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, de cuyo presidente pedimos la comparecencia, y toda vez que hoy mismo hemos tenido noticia de la evolución del expediente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la OPA que Endesa lanzó sobre Feccsa y Sevillana, y comprobada la sin duda sincera preocupación que el portavoz del Grupo de Convergència i Unió ha manifestado también en esta Comisión, nos parece que no deberíamos ser la última instancia del país que se preocupara de estos asuntos. Estamos absolutamente tranquilos por el desarrollo de esta iniciativa y apelamos a la Presidencia y a los miembros de la Mesa de esta Comisión para que se pueda convocar esta Comisión, repito, en el menor plazo posible, obviamente antes de que acabe el año.

Era una cuestión de orden que queríamos poner en conocimiento de SS. SS. para que nadie dejara de tener esta información sobre una iniciativa que libremente hemos presentado estos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, como Presidente de la Comisión de Industria le agradezco sus buenas labores informativas. No son necesarias, pero de todas formas se lo agradezco. Esta Presidencia ya tiene conocimiento de todas las iniciativas de SS. SS. por los cauces reglamentarios y por los procedimientos ordinarios. Vamos a tener conocimiento, si lo que usted dice es cierto,

que lo debe ser, que se ha presentado esa iniciativa. Voy a tener conocimiento de ella en su momento y procederé, de acuerdo con el Reglamento, a actuar conforme a la petición que ustedes hacen. No tenga ningún problema. Haga usted uso de su turno para fijar la posición de su grupo en torno al tema que hoy no ocupa.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: No me cabe la menor duda que así será. Por cierto, es una buena oportunidad, ya que está el señor Ministro, para que, si lo considera oportuno, porque no corresponde a la comparecencia, informe si tenía conocimiento de las gestiones que el presidente de Endesa y el presidente de la SEPI, por cierto accionista principal de la empresa llevaban a cabo en relación a estos asuntos. Si el señor Ministro no considera oportuno contestar a si tenía conocimiento de esas gestiones, nosotros lo entenderemos.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor Presidente, quiero pedir la palabra porque lo que está alegando el portavoz Socialista son cuestiones de procedimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, le ruego que deje al Presidente ordenar el debate. Le agradezco su amabilidad al interpretar las palabras del portavoz del Grupo Socialista, pero tendrá S. S. ahora un turno, todo lo extenso que desee, para expresar la posición de su grupo. Le he agradecido al portavoz del Grupo Socialista su iniciativa informativa y le he rogado que se atenga al orden del día, que es fijar su posición en cuanto al tema que nos ocupa. No motive, señor Hernández Moltó, la justificada intervención del portavoz popular, toda vez que parece ser que usted quiere plantear otras cuestiones, lo cual me llevaría a abrir turnos en otras materias.

Le ruego, insisto, que tenga la bondad de remitirse al contenido de la comparecencia.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Dé por retirada, señor Ministro, la petición de esta información. Pero, si quiere informarnos si sabía las gestiones que estaba realizando el presidente de Endesa y el presidente del SEPI, nos informa. Si no, en otra ocasión. **(Risas.)**

Señor Presidente, tiene usted toda la razón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, sus preguntas no proceden.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Por eso las he retirado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá usted oportunidad, si las formula por el conducto que sea procedente, de plantear estas iniciativas.

Le ruego, por última vez, que se atenga al contenido de la comparecencia del señor Ministro. **(Rumores.)**

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Pido el amparo del Presidente ante los impulsos de miembros de la Mesa, que están intentando coaccionar mi intervención.

En fin, vuelvo al espacio que nos ocupa (**Rumores.**), si me dejan empezar.

El señor **PEÓN TORRE:** Estoy intentando intervenir hace varios segundos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Diga, señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE:** La verdad es que no es bueno, cuando un debate de la importancia del protocolo eléctrico, que ha sido requerido con tanta insistencia...

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** ¿En calidad de qué se me retira la palabra, señor Presidente? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, no se acaloren. Señor Peón, ¿para qué quiere hacer uso de la palabra?

El señor **PEÓN TORRE:** Para una cuestión de procedimiento, porque, como bien sabe el portavoz socialista, y no quisiera hacer de esto la cuestión del debate de hoy, que no lo es, el Reglamento está para cumplirlo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peón, le agradezco su amabilidad al transmitirnos su opinión, pero en estos momentos lo que procede, señoría, es que haga uso del turno de fijación de posición el Grupo Socialista. Acto seguido, tendrá usted también derecho a hacerlo. Le ruego que en él se explicité usted tanto como quiera sobre el contenido de la intervención de los temas que ha tratado el señor Moltó.

El señor **PEÓN TORRE:** Muchas gracias por la ecuanimidad en el debate.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Lamento el incidente, señor Presidente. Voy inmediatamente al tema objeto de la comisión, aunque entiendo que estaba todo perfectamente relacionado.

En cualquier caso, esta intervención de hoy trae causa de otra anterior. El día 30 de octubre, el señor Ministro de Industria y Energía comparecía ante esta Comisión, a petición, entre otros, del Grupo Parlamentario Socialista, para informarnos de algunas de las reformas que era intención del Gobierno ir introduciendo en algunos sectores, específicamente en el sector eléctrico.

Aún suenan en el ámbito de esta sala algunas referencias bien intencionadas del señor Ministro, en las que expresaba que, en búsqueda del objetivo básico de la reducción de los costes energéticos, tendría siempre el marco de un diálogo permanente con todos los interlocutores que tuvieran algo que decir en esos ámbitos, por tanto, con la máxima voluntad de consenso.

Decía también el señor Ministro que en las gestiones que se estaban realizando respecto al plan en cuestión se estaba empezando a dialogar con los gobiernos autónomos principalmente afectados y a anticipar también las conversaciones con las organizaciones sindicales. Hago esta refe-

rencia porque no sería oportuno que esta Comisión se celebrase sin contextualizar lo que ha sido quizá uno de los temas de más actualidad política en las últimas semanas, que precisamente tiene que ver con las informaciones que el señor Ministro no dio en esta Comisión y que, sin embargo, 48 horas después de haber comparecido ante la misma, y no como decía el señor Núñez, Diputado por León, hace unos días, en el Pleno del Congreso de los Diputados, por filtración de un documento del Partido socialista, sino parece que por información del señor Ministro a unos medios de comunicación suscitó un conflicto importante y que puso de manifiesto que la voluntad de diálogo y de consenso del Gobierno en estos temas era, cuando menos, manifiestamente descriptible. Digo esto a tenor de algunas de las reacciones, no que pudiera tener el propio Grupo Socialista, sino que tuvieron insignes presidentes de comunidades autónomas del Partido Popular, parece que no incluidos en este epígrafe de comunidades autónomas consultadas, con palabras gruesas que iban dirigidas a algún miembro del Gobierno, e incluso en algunas ocasiones pidiendo el cese del señor Ministro, cosa que el Grupo Socialista en ningún caso pensó que era oportuno y conveniente solicitar, pero que demuestran que aquel compromiso y aquella voluntad de diálogo estaba mermada por la contumacia de los hechos, que siempre al final ponen de manifiesto la verdad.

Recuerdo, señor Ministro, que concluía la intervención de aquella Comisión entendiendo y recogiendo el mensaje de diálogo y de consenso que por parte del Grupo Socialista se había realizado.

Señor Ministro, le tengo que decir en este debate que ha interpretado mal o ha abusado algo de nuestra aún disposición al diálogo y al consenso, porque comprenderá que desde aquella Comisión del día 30 hasta hoy, este acto tiene algo más que ver con una rueda de prensa formal, vacía de contenido, que con un deseo de dialogar con las fuerzas políticas. No ha dicho absolutamente nada que ninguno de los miembros de esta Comisión no haya tenido oportunidad de conocer, por múltiples medios, en las últimas semanas. En este sentido, entenderá que una vez más no tenemos suerte. No podemos, no ya felicitarle por sus actuaciones, sino coincidir ni en la forma, ni en el fondo, ni en el procedimiento que usted sigue en relación con estos temas. No por mucho repetir y poner cara de diálogo, el diálogo se efectúa y el pacto se consigue. Yo le instaría a pronunciar menos la invitación a dialogar y sin embargo dialogar un poco más, sobre todo en cuestiones de estas características, en las que, la verdad, la fortuna no acompaña al Gobierno. No hay iniciativa del Ministerio de Industria o del de Economía que no venga plagada del mayor número de revuelos que se puedan dar. Es posible que usted no tenga la culpa, es posible, pero, desde luego, coincidirá conmigo en que el desarrollo de los acontecimientos hace que la forma de llevar las cosas en materia de industria y energía sea, como las fincas españolas, manifiestamente mejorable. Coincidirá usted conmigo, señor Ministro.

En cualquier caso, hoy vamos a hablar del protocolo, un protocolo que estamos discutiendo simultáneamente al análisis del documento que tenía que haber servido de par-

tida para que se introdujeran los criterios independientes y autónomos de una comisión, árbitro al efecto, como es la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, que, por ley, como usted bien sabe, es un órgano de consulta, que no vincula pero que, desde luego, obliga a tener en consideración.

Sinceramente, tengo que decirle, señor Ministro, que creo que debería haber esperado un poco antes de proceder a esta firma. Si me permite la frase fácil, aunque sólo sea por vergüenza torera, es decir, por cumplir los trámites. Ya sabemos —lo ha puesto usted sobradamente de manifiesto— que no tenía intención de hacer caso a ninguna de las recomendaciones de la comisión. Ya lo sabemos. Pero, por respeto democrático y por algo que quizá no se usa con mucha frecuencia en ese Ministerio, pero que yo invito a que se haga, que es por un poco de prudencia, yo creo que se debía haber esperado a recibir un documento obligado por ley, una opinión que la ley establece que se produzca en el debate. En fin, usted sabrá, señor Ministro, si es la mejor manera de haber iniciado este protocolo al que yo daré la importancia que tiene, que es bastante escasa para mi grupo, como usted observará a lo largo de la intervención.

Nosotros, que sí que tenemos respeto por el cumplimiento de las leyes, respeto democrático e institucional, hemos ido a conocer lo que eran las observaciones que esta Comisión considera que debían haber sido introducidas en el protocolo que ustedes han firmado o en el acuerdo que han firmado ustedes, porque lo de protocolo daría la significación de que lo que ustedes han hecho es algo importante, y lo que ustedes han hecho es simplemente nada, como —repito— podremos ir observando a lo largo de este desarrollo. Que esto es papel mojado, no lo digo yo, lo dice la página 4 del informe de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, donde dice... **(Rumores.)** No sé si los coros querían puntualizar alguna de mis informaciones. Haré un paréntesis. ¿El nombre de las personas condiciona la legalidad de las instituciones? Lo digo por si algún Diputado necesitase ir a algún curso rápido de legislación democrática; lo digo simplemente por eso.

La página 4 del informe de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional dice: Firmar un acuerdo dejando al margen a otros agentes no es la mejor forma de sentar las bases. La Comisión recomienda que en el caso de que, después de escuchar las opiniones y propuestas de otros sectores, el Ministerio considere que estas nuevas propuestas defienden mejor el interés público que lo acordado con las empresas eléctricas, el Ministerio deberá incorporarlas en el desarrollo normativo, aunque se opongan a lo establecido en el protocolo. Ya me dirá S. S. si hay de verdad voluntad de diálogo y voluntad de pacto, si no es más un papel mojado, un acuerdo de voluntades, que un documento de enjundia, porque la verdad es que el documento tiene bemoles en algunas cosas. Es un documento que, al margen de cuestiones de carácter ideario, de principios liberales, de voluntades competitivas, al final se sustancia en dinero, y usted que es catalán, ya sabe que lo que no siguen en pesetas en este tipo de cuestiones al final vale poco y, por tanto, el dinero yo creo que es importante, junto con otro tipo de cuestiones.

El final de este protocolo cuantifica en dos billones de pesetas, repito, dos billones, lo que ustedes, el Gobierno y usted como Ministro, pretenden conceder al conjunto de las empresas eléctricas. Fíjese que es en lo único que la Comisión no puede opinar porque denuncia abiertamente la falta de transparencia que ustedes han seguido para cuantificar esas ayudas, eso que llaman compromisos regulatorios, que algunos empiezan a denominar compromisos electorales; en la página 8 del documento se dice que el protocolo no define con exactitud la metodología del cálculo utilizada y, por tanto, no se puede manifestar. Yo le pido formalmente, señor Ministro, en esta Comisión, que, en el plazo más breve posible, porque supongo que se habrá seguido un procedimiento elaborado, remita a los miembros de esta Comisión el procedimiento que el Ministerio ha seguido para la cuantificación de estas ayudas, de estos compromisos regulatorios. Pero podemos seguir estudiando algunas de las cuestiones de las que el Gobierno y usted mismo en la tarde de hoy ha hecho bandera en relación al protocolo.

¿Qué es el tema de la tarifa? Una de las cuestiones que ustedes han justificado, han puesto en el frontispicio de la necesidad de la firma de este acuerdo. Pues bien, señor Ministro, quizá, aunque tarde, ustedes han recibido una información que es posible que si la hubieran utilizado antes no hubieran cometido lo que yo creo que es el gravísimo error y la gravísima agresión contra el conjunto de los consumidores, de los usuarios españoles. Porque dice esta Comisión, repito, Comisión árbitro elegida por ley, que piensa que es posible reducir la tarifa para el año 1997 en un 5 por ciento. Es curioso, hace meses que este mismo grupo, en debates como éste en Comisión, y en el Pleno, por una proposición no de ley, instamos al Gobierno a la revisión del 3 por ciento que ustedes pensaban disminuir, fundamentalmente porque creíamos que era insuficiente. Y ¿sabe por qué? Lo dice también el texto de la Comisión. Porque el esfuerzo que ustedes, Ministerio de Industria y Energía, le piden a las empresas para el año 1997 es 30 veces inferior —para los taquígrafos—, 30 veces inferior a lo que ha sido el esfuerzo que las empresas en reducción de costes han hecho en el año 1996. Creo que es un dato suficientemente ilustrativo, ¿saben por qué? Por lo que hemos dicho hace meses también, porque la disminución del 3 por ciento de la tarifa no es para su contribución a la causa, es simplemente porque un conjunto de variedades, de circunstancias que están contenidas en la estructura de la tarifa han evolucionado favorablemente, y resulta que tan sólo el 0,1 por ciento de ese 3 por ciento corresponde a los esfuerzos de gestión, 30 veces menos —0,15, para ser exactos— que el esfuerzo que se pidió desde el propio Gobierno a las empresas en otros ejercicios en desarrollo y en evolución de la propia legislación vigente. Por tanto, es evidente que ante estas informaciones, ya comprenderá nuestra alarma en la escasa atención que ustedes dan a criterios, a planteamientos de carácter independiente y de carácter técnico.

Hay más, hay un conjunto de reflexiones que desde luego ponen de manifiesto la inoportunidad, que nosotros compartimos, de su compromiso, de su presencia, del nivel de compromiso político que con la firma del Ministro se ha

tenido ante el conjunto de las empresas eléctricas, y diré más, y probablemente el nivel de dependencia en la posición política que el Gobierno ha manifestado en relación a una parte al menos del sector eléctrico. Repito, ustedes verán. Pero para no seguir con este documento, cuya lectura recomiendo a todos, incluso a aquellos que esforzadamente han intentado encontrar algún punto de coincidencia con el Gobierno, y a efectos fundamentalmente de que pueda constar también serenamente en el «Diario de Sesiones», me permitirán que les lea un breve párrafo de la conclusión del informe, en el que viene a decir, en definitiva, que el protocolo describe un procedimiento de transición y de recuperación de costes que se ha acordado mediante una negociación en la que han estado ausentes los consumidores —punto primero—; que no incentiva la transición hacia la competencia —no querían caldo, dos tazas—; que impone unas cargas sobre los consumidores que pueden incluir rentas cuya recuperación no debería garantizarse —regalo—; que no garantiza suficientemente a las empresas ni la cobertura de riesgos financieros asociados al proceso de transición ni la eliminación del riesgo regulatorio. Además, el desconocimiento de cómo se ha efectuado el cálculo de las cargas de transición a la competencia que aparece en el protocolo impide a esta Comisión un pronunciamiento sobre la cuantía global —falta de transparencia.

No le haré pasar peores ratos. Podríamos seguir, pero en cualquier caso tenemos opinión propia, al margen de las cuestiones que he leído, que no he interpretado, del propio documento.

El documento, desde nuestro punto de vista, contiene otra serie de elementos, elementos de difícil equilibrio. Nosotros interpretamos en algunos apartados, en algunos principios reguladores del protocolo, una pequeña esquizofrenia política, de la que estamos absolutamente persuadidos, porque se pone de manifiesto que es un documento típico de los grupos conservadores, en los que utilizan una gran parte del concepto de liberalización para evitar la competencia. Hay una especie de engaño, de ficción, de fraude ideológico; se le llena a uno la boca intentando liberalizar con aquella frase, intentando cambiar todo para que no cambie nada, perdón, para que retroceda el sector no menos de diez años en relación al status que tenemos en este momento, además, intentando desarmar la actual legislación, por caminos que no dudo en calificar de auténticamente torticeros. Eliminan la planificación energética; eliminan un concepto de tarifa única, que es muy preocupante para el país, porque puede tener unas claras consecuencias de ruptura de la cohesión social y territorial en nuestro país. Parecería que simplemente valdría con hablar del concepto de competencia, de competitividad. Ya sé que nos diferencia bastantes cuestiones en el terreno de las ideas y por eso manifestamos nuestra preocupación, preocupación que obviamente ustedes no tienen por qué tener, porque su acento lo colocan en otro ámbito.

Pero, además, subvencionan unos compromisos curiosos. Ustedes llegan a la conclusión de que son dos billones el conjunto de subvenciones que el sector necesita para transitar adecuadamente a un terreno de competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moltó, vaya usted terminando.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Sí, señor Presidente, acabaré rápido.

Querría hacerle las cuentas de otra manera. Usted ha vuelto a señalar hoy aquí que cuando se diseñó el marco legal y estable, la propia Losen, se introdujo al sistema eléctrico en su conjunto un concepto de 3 billones de costes de ineficiencia, para simplificar, así se venía a llamar. Ahora, en el protocolo eléctrico, ustedes consideran que 2 billones —otros técnicos independiente saben que cuantifican en menos de 1 billón, menos de 1 billón—, y dicen: Es que antes valía 3.

Señor Ministro, ¿con estos dos billones entiendo que sacan ustedes los 3 billones que estaban en el sistema anterior o simplemente es, como diría aquél, a más, a más? ¿No será más cierto que, de 3 billones, no pasamos a 2, sino que, de lo que algunos dicen que sólo sería 1, pasamos a 5?

Conviene —con esa sonrisa que sin duda alguna le da la seguridad en la respuesta que inmediatamente nos va a dar— que se lo explique también a los ciudadanos, conviene que se lo explique, porque tengo la impresión de que aquí se está haciendo algo como las cuentas del Gran Capitán y, desde luego, por mucha opacidad que se quiera dar a este protocolo —que, en otros tiempos, se hubiera llamado *protocolazo*—, no admitiremos con resignación estas cuentas, después del método de cálculo, que, sin duda alguna, por correo de urgencia privado indudablemente, podrá remitir a la Cámara en el momento más inmediato.

Por tanto, hay cuestiones que están en duda: la discutible competencia producto de esa supuesta liberalización; desde luego, la cuantificación engañosa y por encima de las necesidades que tiene el sector. Creo que hay un pago de factura electoral en este protocolo, que alguien nos tendrá que aclarar.

Por último, el tema del precio. No sé si va a sonreír también cuando le haga la pregunta, pero tengo la impresión de que el protocolo que ponen en marcha los ciudadanos lo podrán observar. Por cierto, los ciudadanos saben, y usted también, que en los últimos tres años ha bajado ocho puntos en términos reales el precio de la tarifa eléctrica. Supongo que mucha gente lo conocerá. Ustedes sabrán también que la evolución del marco y el propio desarrollo de la Losen hubiera traído una diferencia, una disminución de las tarifas superior a la que ustedes proponen en el protocolo. Los ciudadanos tendrán que saber que los dos billones que ustedes incorporan en el protocolo y que van a adherir a la tarifa de los próximos meses supone una tasa eléctrica, un peaje a la liberalización del sector eléctrico de este país de cinco puntos por recibo de la luz que irán pagando todos los meses, para, al final, no tener ninguna ventaja. Calificar eso de agresión al usuario ordinario del país no es ninguna exageración, sino todo lo contrario.

Por último, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Por último, ¿verdad, señor Moltó?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Usted ya, en la articulación de este debate, invitó a la generosidad y al desarrollo, generosidad y desarrollo que van a cumplirse con la responsabilidad del grupo de acabar inmediatamente, pero no queremos dejarle en mal lugar en lo que usted deseaba que fuera un debate profundo.

En cualquier caso, respecto a una de las cuestiones que se han planteado mi grupo quiere manifestar abiertamente y denunciar el abuso de autoridad, señor Ministro, que ustedes han tenido con las empresas públicas eléctricas de este país. He llegado a escuchar incluso el concepto prevaricación política, si quiere usted bajar el tono. Ustedes han obligado a Endesa a firmar un acuerdo que le perjudica claramente y eso es algo en lo que los propietarios de esa empresa, que son los intereses generales del país, necesitan una explicación. Porque todos los que leen desapasionadamente este protocolo ven una clarísima descompensación entre unas empresas y otras, entre unas fuentes de generación de electricidad y otras, y queremos, abiertamente, señor Ministro, decirle que su negligencia obligando y condenando a Endesa y a las empresas públicas adheridas a firmar este protocolo es un acto de dejación de la custodia de los intereses generales.

Acabo, señor Presidente; de verdad. Nuestro grupo considera, señor Ministro, que este protocolo debe retirarse. De hecho, este acuerdo está muerto de necesidad. ¿Sabe por qué? Porque nosotros hemos dicho, y le repetimos hoy aquí, la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de modificar los términos de este protocolo, que no tiene por cierto ninguna fuerza jurídica, en el momento en que tuviéramos fuerza y mayoría parlamentaria suficiente para convertirlo en un proyecto de ley. Por tanto, si usted sigue condenando, obligando y coaccionando a las empresas del sector a seguir desarrollando este protocolo las está llevando a la provisionalidad, a la inseguridad, a la falta de certeza. Las empresas no podrán tomar decisiones en el medio plazo con el marco de incertidumbre que este protocolo conlleva. Los mercados financieros evidentemente contemplarán de una forma preocupada cómo una iniciativa del Gobierno obliga a unas empresas reguladas por la administración pública española, que están sometidas a un marco de referencia inestable, el peor de los aliados para la toma de decisiones empresariales, como al menos usted debería saber.

Por tanto, señor Ministro, tenga la valentía y la responsabilidad de hacer algo que, por otra parte, su Gobierno está muy acostumbrado a hacer: desdígase de lo que ha dicho y retire este protocolo del escenario de la vida política y financiera del país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Peón Torre.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor Presidente, voy a consumir un turno muy breve para la cuestión de procedimiento que ha quedado pendiente y después será mi compañero Antonio Landeta quien contestará oportunamente a las argumentaciones que ha empleado el portavoz socialista.

Señor Presidente, tenemos que reiterar que en cuestiones de procedimiento estamos ya empezando a comprobar con preocupación que el Partido y el Grupo Socialista hace los debates fuera de esta Cámara generalmente faltando a la realidad, incluso en ocasiones también en esta Cámara faltando a la realidad, y después cuando esas cuestiones se traen al debate parlamentario no hablan sobre los temas objeto de debate, sino que se quedan en el lanzamiento de sospechas, de ocultación, de cauces reglamentarios anormales; ocurrió el otro día con ocasión del debate sobre la subcomisión de privatizaciones; ocurrió el otro día, en Pleno, la misma alegación de incumplimiento o atentado al buen funcionamiento reglamentario de la Cámara, y hoy de nuevo el portavoz socialista al inicio de su intervención hacía una serie de insinuaciones respecto a un escrito, por otra parte fantasma, señorías, porque hemos comprobado que tal escrito no se encuentra presentado en el registro de la Cámara, al menos hace media hora.

Por tanto, es conveniente, a efectos de ilustrar a SS. SS. en el juego democrático y hacer uso también de esa facultad que podemos tener de participar en ese curso rápido democrático al que invitaba el portavoz socialista, puntualizar muy brevemente tres cuestiones. En primer lugar, que un ministro del Gobierno no viene a esta Comisión para hablar de lo que desea o de lo que puede, sino que viene a hablar de aquello para lo que esta Cámara y esta Comisión le indiquen, es decir, para debatir lo que son los puntos del orden del día fijados previamente. En segundo lugar, que esos puntos del orden del día se fijan, como bien sabe el portavoz socialista, en reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, en la que, por otra parte, está presente también el Grupo Socialista. Por ello, sabe perfectamente el portavoz del Grupo Socialista que el orden del día de la Comisión de hoy fue fijado con el consenso y la unanimidad de todos los grupos, incluido el Grupo Socialista. En tercer lugar, señor Hernández Moltó, no es infrecuente, diría que incluso no es insólito, que cada vez que el Grupo Socialista no consigue hacer valer sus tesis minoritarias como grupo de la oposición a los órganos que organizan el debate parlamentario apele continuamente a la afrenta al juego democrático. El juego democrático, señores del Grupo Socialista, consiste en aceptar la mayoría parlamentaria y ésta, señores socialistas, ahora no la tienen ustedes; acéptenlo, que será bueno para el funcionamiento democrático.

Por otra parte, en esta Cámara cuestiones ocultas o planteamientos que han tenido que ser objeto de investigación, actuaciones del Gobierno ciertamente contaminadas por la sombra de duda, no han sido imputables al actual; las comisiones de investigación se han producido por casos como el de Filesa, el caso Roldán o el caso Rubio (**Ru-mores.**), y también en ese caso con arreglo, señores socialistas, al trámite reglamentario y con arreglo a la mayoría parlamentaria. Por tanto, acepten ustedes ahora que están en la oposición y no planteen en cada debate de esta Cámara cuestiones de procedimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, le ruego que haga usted uso del turno de fijación de posición de su grupo en torno a la materia.

El señor **PEÓN TORRE:** Señor Presidente, le he advertido al principio, cuando he tomado la palabra, que tan sólo tomaría posición en cuanto a la cuestión de procedimiento como portavoz del grupo y que será mi compañero Antonio Landeta quien entrará a contestar a las argumentaciones de fondo del debate de hoy, que era sobre el protocolo eléctrico.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco que lo comuniqué a esta Presidencia, puesto que no tenía ninguna información en torno a quién intervenía por parte de su grupo. Pensaba que era usted. De todas formas, quedo informado de ello.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Señor Presidente, usted comprenderá que por la alusión y también en orden a la regulación del debate pida intervenir muy brevemente en relación a la intervención del señor Peón.

El señor **PRESIDENTE:** Creo que va a tener oportunidad, señor Hernández Moltó, luego, en el turno de réplica de intervenir.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Señor Presidente, es en relación a acusaciones que hemos tenido en esta Cámara sobre documentos fantasma, que creo que define a quien lo dice. Pido al portavoz que se retracte públicamente, que sea usted comprensivo, que ya que no le dejan intervenir en los temas importantes tendrá que consumir algún turno para justificar su cargo.

En cualquier caso, el número de registro al que hacíamos referencia es el 4310, que ha tenido entrada esta tarde en la Cámara. Por tanto, pido las disculpas del señor portavoz del Grupo Popular. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, hagan el favor de colaborar con la Presidencia para ceñirnos en el debate político al contenido del objeto de la comparecencia del Ministro de Industria y no entremos en discusiones innecesarias sobre si un documento está en registro o no. **(Rumores.)**

Aclarada la cuestión, señorías, puesto que se ha mencionado un documento fantasma y se ha aclarado la cuestión, creo que no procede discutir más ese extremo.

Señor González de Txabarri, ¿con qué objeto pide usted la palabra?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Por una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra para explicar esa cuestión de orden.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Exactamente para instar al Presidente a que cumpla con sus funciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González de Txabarri, agradezco mucho su colaboración y que me inste usted a

que yo cumpla con mi obligación, que es ceñirme al objeto del debate de esta tarde, que es hablar del protocolo eléctrico.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Exactamente, porque ha habido una Mesa y Junta de Portavoces en la que por unanimidad se ha establecido ese procedimiento y me parece una falta de respeto; esto parece más una asamblea estudiantil, señor Presidente. Creo que nos damos mala imagen a nosotros mismos, empezando por el portavoz socialista, que asiente, que ha utilizado exactamente veintiocho minutos de tiempo, cuando se había decidido que eran diez los minutos de intervención. Es una falta de respeto a los miembros de esta Cámara.

Le insto, señor Presidente, a que modere y regule el debate conforme al Reglamento de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González de Txabarri, muchas gracias por su petición. Tengo apuntado la hora y el minuto exacto en que ha empezado y ha terminado cada señoría. El señor Hernández Moltó no ha utilizado el tiempo que usted ha dicho. Si quieren ustedes, luego les enseñaré los tiempos exactos que han utilizado. No han utilizado más de dieciséis o diecisiete minutos en la intervención, eso el que ha utilizado más tiempo.

De todas formas, señorías, usted con muy buena intención me instaba a que nos ceñiéramos al objeto de la comparecencia de esta tarde. Hagámoslo, por favor, ayúdeme usted, no se proyecte usted todavía en argumentar más criterios en torno al objeto de su intervención; se lo agradezco. Y ruego al señor Landeta que haga uso de su turno en nombre del Grupo Popular y que exponga cuál es su posición sobre el protocolo eléctrico.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS:** Señor Ministro, tengo que agradecerle, en primer lugar, que durante estas últimas intervenciones, con toda la paciencia del mundo, esté oyendo, una sesión tras otra, una serie de imputaciones en relación a su trabajo, con las que en modo alguno estamos conformes. Han llegado incluso en el día de hoy casi a rayar la vía penal. He escuchado aquí una imputación, hecha por el portavoz socialista, diciendo que usted había realizado un abuso de autoridad, incluso que había forzado o coaccionado a la empresa Endesa para firmar este protocolo.

Nosotros en modo alguno estamos conformes en este acto. De seguir con esa conducta también los demás podremos hacer imputaciones como ésas o mucho más graves.

Tengo que decir que el protocolo eléctrico indiscutiblemente modifica el marco normativo del sistema eléctrico y lo que pretende es propiciar una mayor liberalización, asegurar la competencia entre las empresas integrantes del mismo y garantizar un menor coste para el conjunto de la economía española. Todos sabemos que las negociaciones que ha realizado durante esta fase, durante estos meses, el Gobierno con las compañías eléctricas han sido complicadas, por los intereses que indiscutiblemente están en juego.

Pero nosotros tenemos que decir que en la realización de ese protocolo han intervenido las comunidades autónomas, las asociaciones de autogeneradores, de distribuidores, de grandes consumidores y las fuerzas sindicales.

Y aquí hay que abrir un apartado respecto a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Tengo que decir que el señor Moltó no estaba en la Comisión de Industria en la legislatura anterior cuando se eligió la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. En aquel momento, al Grupo Popular no se le dio opción en modo alguno a intervenir en la designación de ninguno de los miembros de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Fue realizado exclusivamente, podemos decir, con la participación de otras fuerzas, en concreto, con el Grupo Socialista.

Por otra parte, creo que la lectura que se ha realizado por el señor Moltó del informe realizado por la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional no se atiene a la realidad. Ha leído únicamente los párrafos que le favorecen. Sin embargo, tengo que decir que la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional manifiesta tajantemente que, en lo que se refiere a la organización del mercado mayorista de electricidad, la Comisión considera que las líneas generales que establece el protocolo son adecuadas, no habiéndose identificado elementos significativos que puedan impedir un desarrollo normativo análogo al que se está utilizando en los países más avanzados en los procesos de liberalización.

Es más, respecto al tema que alegó de costes hundidos o ayudas a la transacción de la competencia, la Comisión ha manifestado, en la página 9, que el protocolo objeto de este informe debe ser valorado positivamente por los consumidores en cuanto a que contempla un perfil de tarifas decrecientes y un conjunto de garantías y ajustes para reducir el importe de los costes de transición. Es más, la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional dice en su resumen final que insta al ministerio a llevar adelante lo previsto en el protocolo cuanto antes. Por otra parte, debemos decir que es evidente que no existe una completa coincidencia entre la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional y el ministerio porque la Comisión es un órgano independiente del ministerio y, por otro lado —y esto es importante—, consideramos que es tan complejo el sistema eléctrico que en modo alguno y en algunas ocasiones es muy difícil encontrar un acuerdo unánime de interpretación.

Tengo que decir en este acto que en la etapa socialista nunca se dieron unas negociaciones de esta naturaleza o una participación tan activa de todas estas organizaciones que indiscutiblemente son las que están precisamente dentro del mercado eléctrico español.

Queremos rechazar que el Gobierno firmara el protocolo eléctrico con nocturnidad y alevosía; todo el mundo durante muchos meses en este Parlamento y en otros órganos de actuación ha tenido conocimiento de cómo se estaba desarrollando dicho protocolo. Tampoco podemos admitir se diga que se hiciera de espaldas a la sociedad, es más, se llegó a manifestar que estamos de espaldas a la ley. No podemos admitir que el protocolo lleve adelante una modificación de la Losen. Tenemos que manifestar que el protocolo es una declaración de intenciones; en el mismo

se dice con claridad que no pudo prejuzgarse el debate parlamentario y tenga presente que cuando existan modificaciones legislativas vendrán a esta Cámara para su debate con luz y taquígrafos.

El protocolo indiscutiblemente fija las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del sistema eléctrico español. Define los plazos y las medidas durante el período transitorio, garantiza la competencia entre las empresas y su competitividad sentando las bases de la retribución y contemplando en todo momento los intereses de los consumidores, de los trabajadores y de los accionistas.

A lo largo de todo el protocolo podemos resumir su conjunto que coincide precisamente con la exposición que ha hecho el señor Ministro. El protocolo pretende, en primer lugar, un libre acceso a los generadores independientes. En segundo lugar, la libertad de instalación de nuevos grupos de energía eléctrica. En tercer lugar, el libre suministro de materias primas a partir del 1.º de enero de 1998, exceptuando el carbón nacional que tendrá un régimen específico que se está debatiendo plenamente con los sindicatos y otras organizaciones en el plan del futuro de la minería del carbón y en la reactivación de las comarcas mineras. Se establece también la libre elección de suministradores, se garantiza el acceso a las redes de transportes y distribución, se crean las entidades comercializadoras de energía, se establece la permanencia del régimen especial para la cogeneración y energías renovables, se mantiene el régimen especial para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y se establece la reducción de la tarifa eléctrica durante al menos los próximos cinco años. Aquí tengo que hacer un ligero apartado para manifestar en este acto que tengo en mis manos la relación de las tarifas eléctricas de España y, en 1982, el incremento de la tarifa fue el 12,60; en el año 1983, el 13,95 y progresivamente hasta el año 1993 hubo un aumento del 2,90. En 1994, el 2,6; en 1995, el 1,48 y ésta es la primera vez, el año 1997, donde se va a aplicar una reducción nominal del 3 por ciento. En el año 1998, el 2 por ciento, y del 1999 al 2001, el 1 por ciento. Es decir, por primera vez la tarifa eléctrica va a reducir su importe a partir del año 1997 y precisamente por la aplicación de los principios que se establecen en el protocolo.

Asimismo, se establece en el mismo la separación jurídica entre generación y distribución y también la separación contable que tendrá una efectividad inmediata. Sabemos que todo ese proceso es complejo, complicado y precisamente por esa causa se establece un período de adaptación durante diez años.

Tengo la seguridad —y eso es importante— de que se está trabajando intensamente en todo el protocolo. Hay un compromiso de las empresas firmantes del protocolo de no ser propietarias directa, ni indirectamente de acción del capital del resto de las empresas firmantes, con la excepción de Endesa en la Compañía Sevillana de Electricidad y de Fecsa que fueron nombradas en este acto. Las noticias que han llegado a nuestro conocimiento es la apertura de un expediente, un tema *sub iudice*, que indiscutiblemente en modo alguno estamos capacitados para juzgar antes de conocer los razonamientos de Endesa.

Por último, tengo plena confianza de que en desarrollo del protocolo se creará un grupo de trabajo integrado...
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta, un segundo, por favor.

Señorías, si desean hacer una rueda de prensa, les rogaría la hagan fuera de la sala, pues no se puede seguir el debate por las voces y el murmullo que producen ustedes en el fondo.

Si SS. SS. desean hacer una rueda de prensa —insisto— la hagan fuera de la sala o en otro lugar de la Cámara.

Siga, señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: La firma del protocolo es el primer paso para un proceso total de modificación del sistema eléctrico español. Hasta el 31 de mayo de 1997 hay plazo para que las diferentes comisiones hagan un estudio exhaustivo de cuál es la situación real del sector, que dará unos resultados positivos e indiscutiblemente se realizará una buena labor en el sector eléctrico que traiga buenos frutos para este país que es lo que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Pediría al señor Presidente hiciera un pequeño receso de tres minutos, porque ya llevamos aquí tres horas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer un receso a petición del señor Ministro.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Además de agradecerle la oportunidad de este pequeño receso por razones que SS. SS. entiendo asumen, paso ya a contestar las diferentes intervenciones agradeciéndolas todas ellas, en la medida que creo contribuyen efectivamente a este debate y a este conocimiento del conjunto de la sociedad española a través de los medios de comunicación y del propio desarrollo de la discusión en sede parlamentaria de un tema de tanta relevancia como el futuro de nuestro sector eléctrico, su influencia sobre nuestra competitividad y, por tanto, nuestro futuro como país, como economía.

Siguiendo el orden de las intervenciones, y pidiendo disculpas previamente por si en algún momento dejó algún elemento que me ha pasado por alto —han sido interven-

ciones de casi dos horas en total y se han dicho muchísimas cosas—, intentaré responder lo mejor posible y, en cualquier caso, sujeto después a la voluntad del Presidente por si hace falta algún turno aclaratorio por mi parte.

En cualquier caso, quiero decirle al señor Rodríguez, representante del Grupo Mixto, que en otras ocasiones yo creo que hemos tenido oportunidad de constatar que nuestra visión de la realidad y nuestra aproximación a lo que es la política económica, y en concreto la política industrial y energética, es una visión contrapuesta, que parte de filosofía distintas, una situación que, como es obvio, es absolutamente legítima y respetable. Yo respeto profundamente su manera de ver las cosas y le pido que también respete la manera que este Gobierno tiene de afrontar determinadas cosas. Por tanto, he de decirle que no puedo compartir esa equiparación que usted ha hecho entre liberalización de los mercados y apoyo a determinados grupos empresariales de carácter financiero, incluso creo que en algún momento ha citado la palabra oligárquico. Yo creo que precisamente liberalizar significa abrirse a la competencia, evitar que esos grupos, a través de la intervención del Estado y de la no competencia, puedan llegar a ejercer una posición de dominio real en perjuicio de los consumidores, y por consiguiente creo que desde ese punto de vista estamos en la buena dirección para favorecer al conjunto de los ciudadanos.

Desde esa perspectiva usted ha hecho una referencia a Red Eléctrica de España y a su naturaleza en cuanto a la titularidad de su accionariado. Este tema que yo le acepto, es discutible y valorable. De hecho Red Eléctrica Española en la actualidad pertenece a las compañías eléctricas y su carácter público deriva de la consideración de compañías de mayoría pública o por lo menos de accionistas de referencia públicos en el capital de la propia Red Eléctrica, y la posición, por ejemplo, de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional es que esa sociedad debe ser estrictamente pública, es decir, no a través de las empresas, como está en la actualidad. Al mismo tiempo, al principio consideraba que debería haberse procedido ya desde el protocolo mismo al planteamiento de una separación jurídica —repito que son opiniones completamente valorables, fundadas y respetables— entre lo que él llama red de alta tensión, la red de transporte propiamente dicha, lo que llamamos el operador del sistema, y lo que llamamos el operador del mercado, es decir, el operador del sistema, que es el que efectivamente casa ofertas y demandas desde el punto de vista físico y asegura el buen funcionamiento del sistema, y el operador del mercado, que a través de ese casamiento de ofertas y demandas, a través de un sistema de ofertas y de una demanda que tiene capacidad para elegir, se encarga de fijar al final el precio de referencia y, por tanto, las liquidaciones respectivas de los ingresos.

En cuanto a ese operador de mercado, puede haber opiniones respecto a si tiene que tener carácter privado o público. La comisión muchas veces nos ha hecho llegar su opinión de que puede ser perfectamente un operador privado. Nosotros, en cambio, pensamos que, en ese caso, como tiene que garantizar la transparencia del funcionamiento del mercado, porque en la práctica actúa como el

subastador que fija el precio, es mejor hacerlo desde el punto de vista de la titularidad pública, pero no es un tema en el que nosotros tengamos una posición rígida ni cerrada, es un tema en el que podemos meditar y, en cualquier caso, interesa que estas diferentes operaciones se hagan bien y funcionen correctamente.

Ha hecho después una referencia que yo no comparto, y usted lo sabe, respecto a la bondad o no del carácter público de las empresas eléctricas y en particular de Endesa, y al mismo tiempo lo ha hecho compatible con una crítica a determinadas actuaciones de Endesa en cuanto a las explotaciones a cielo abierto y, por tanto, al impacto desde el punto de vista medioambiental y territorial. Lo que usted dice en todo caso sería imputable a una compañía de titularidad pública. El tema no está en una discusión sobre la titularidad, sino en que todos hagamos las cosas bien y creo que Endesa las hace bien, las ha hecho bien y las va a seguir haciendo bien. En cualquier caso, hay que procurar que no sólo Endesa, sino el conjunto de las empresas del sector, actúen adecuadamente, y actuar adecuadamente muchas veces significa reconocer —y esto a lo mejor sorprende que lo diga yo, pero lo digo desde la firme convicción que tengo en la economía de mercado— que en muchas ocasiones el mercado, a través del precio estricto, no incorpora lo que llamamos externalidades que, desde el punto de vista de beneficios, por ejemplo en el ámbito medioambiental, se incorporan y que el precio estricto del mercado de esa mercancía no lleva en sí. Eso justifica muchas veces las intervenciones públicas y, por tanto, cierto planteamiento de política industrial que, a través de la aportación de determinados recursos, recoja esas externalidades positivas y ayude al correcto desarrollo del sector privado y del mercado. Por tanto, desde mi punto de vista, no hay ninguna contradicción.

Ha habido ya contactos y, de hecho, un acuerdo con los sindicatos mayoritarios a nivel estatal para su incorporación en determinados grupos de trabajo derivados del protocolo, en concreto Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, pero creo que tiene razón cuando dice que hay que hacer un esfuerzo para incorporar otras organizaciones sindicales que tienen presencia muy relevante y significativa en determinados territorios.

Ha manifestado una preocupación, que de nuevo comparto, en relación a las comarcas, en el caso de Galicia en torno a As Pontes, entre otras, que explotan lignitos pardos. Usted sabe que el lignito pardo no tiene la consideración de carbón en la terminología CECA, por lo que no es posible legalmente que pueda incorporarse al sistema de ayudas actualmente vigente y tampoco al sistema de ayudas que pudiera arbitrarse en el futuro, que ahora está en la mesa de negociación con sindicatos y empresarios y que en su momento deberá estar en negociación con la Unión Europea. Desde ese punto de vista, no le puedo añadir nada novedoso a lo que ya sucede, pero sí decirle que desde el Ministerio de Industria mostramos nuestra mejor disposición a tomar en consideración las necesidades de esas comarcas que explotan lignito pardo, desde el punto de vista de ayudar a su desarrollo y de favorecer determinadas infraestructuras de comunicación o aspectos relacionados

con planes urbanísticos, de la misma manera que lo estamos considerando ya, como ustedes saben, para las comarcas de la minería del carbón en sentido estricto.

Lo que no puedo compartir es que una de las causas de la lenta reindustrialización de nuestro país haya sido que la energía eléctrica era muy cara porque no ha estado en manos públicas. La energía eléctrica en España lleva muchísimos años plenamente intervenida; desde hace muchos años, los precios los fija la Administración. Desde luego, nuestro problema de industrialización es mucho más complejo que todo eso, pero sí es verdad que probablemente uno de los frenos a nuestra competitividad y a nuestra industrialización ha sido, en términos relativos, nuestra electricidad es más cara que en los países de nuestro entorno —con matices, ya sé que hay países en los que no—, pero estamos en el promedio alto de Europa y también es verdad que estamos en el promedio bajo de Europa en cuanto a productividad y competitividad de nuestras empresas. Por tanto, parece lógico seguir el camino inverso y hacer un esfuerzo para reducir los costes energéticos.

Quiero agradecer al portavoz de Coalición Canaria el apoyo y la felicitación por el trabajo que hemos realizado. Creo que ha asumido la filosofía que está detrás de la voluntad del Gobierno de desarrollar una reforma. Ha hecho una referencia a la especificidad extrapeninsular y es absolutamente legítimo que la haga. Yo he tenido ocasión de ver *in situ* algunas de esas especificidades. En Canarias existen seis sistemas eléctricos (aunque haya siete islas, dos están conectadas porque hay un cable submarino entre Lanzarote y Fuerteventura que está muy cerca), pero eso supone unas características a tener en cuenta desde el punto de vista de la eficiencia del funcionamiento, por tanto la incapacidad para hacer interconexiones, etcétera, hay que tenerla en cuenta para evitar, en todo momento, que los ciudadanos de las islas, tanto de Canarias como de Baleares, como de Ceuta y Melilla se puedan ver perjudicados en términos relativos con relación al resto de los españoles. Le aseguro que eso está recogido con toda rotundidad en el protocolo, como usted sabe. Es cierto que las empresas que están en esas zonas tendrán que hacer el esfuerzo que vamos a exigir a las demás, para hacer frente a una situación que va a ser más competitiva y distinta, pero estoy seguro de que lo van a hacer porque conozco a los equipos directivos, conozco lo que están haciendo y conozco su capacidad para ser eficientes y para hacer frente a los retos que tienen delante, y no tengo ninguna duda respecto a ello. En cualquier caso, como también sabe, uno de los grupos de trabajo que prevé el protocolo es referido específicamente al apartado extrapeninsular, a las especificidades extrapeninsulares. Lógicamente, lo articularemos de manera que los intereses de Canarias estén clarísimamente presentes y podamos tener todos la tranquilidad de que ese tema se trata como efectivamente merece y, a partir de ahí, precisar qué significa congruentes con, por lo que me preguntaba, aunque en términos generales es evidente que congruentes con significa que no va a haber discriminaciones ni diferencias en ningún momento respecto al resto de ciudadanos de nuestro país.

Al señor González de Txabarri, que ha empezado —si me lo permite, utilizaré una expresión cariñosa— riñéndome, le diré que él sabe que de este tema hemos hablado recientemente, sabe también que hemos establecido unos mecanismos de comunicación y de fluidez en el contacto, que espero funcionen a partir de ahora. Por tanto, creo que las dos partes hemos asumido nuestra cuota de responsabilidad, desde luego yo asumo la mía y a partir de ahí, quiero agradecerle lo que creo haber entendido: un acuerdo básico con la filosofía de lo que estamos haciendo, por tanto con el contenido del protocolo.

Es verdad que ha habido muchos borradores, pero quisiera que eso se viera con naturalidad, cuando se negocia algo es natural que constantemente vaya habiendo nuevas versiones de determinados papeles y que esas versiones se vayan mejorando, porque nadie tiene la pretensión de escribir desde el primer día un papel plenamente satisfactorio. Por tanto, me parece que debemos observar eso sin el menor asomo de acritud.

Efectivamente, ha constatado unos porcentajes que yo desconocía respecto a lo que el protocolo puede representar para el tejido industrial de Euskadi. A mí me parecen enormemente relevantes porque significa que, en un muy breve plazo de tiempo, buena parte del tejido de las zonas industriales, en este caso concreto del País Vasco, podrán tener libertad de elegir suministrador y corregir aspectos tales como —a lo que creo que también hacía referencia el señor Sánchez i Llibre— la deslocalización en algunos momentos de determinadas instalaciones industriales precisamente por el coste energético; probablemente no sea la única causa, pero es conocido que, en algunas ocasiones, determinadas industrias han decidido no localizarse en polígonos industriales españoles —el polígono petroquímico de Tarragona es un ejemplo muy cercano— arguyendo que efectivamente el coste energético, aparte de otras consideraciones, les hacía más atractivo instalarse fuera de nuestro país.

También ha hecho referencia, al igual que otros intervinientes, en particular el señor Sánchez i Llibre, al tratamiento que damos a todo lo que son los regímenes especiales, por tanto a la cogeneración, a las autogeneraciones, al tratamiento de las energías renovables; creo que poco a poco hemos ido enriqueciendo el texto y, al final, ha quedado un esquema que a todos nos parece satisfactorio.

Ha hecho una reflexión, que creo muy interesante, respecto a la libertad real que va a suponer la aplicación de la reforma desde el punto de vista de si esa libertad de establecimiento de nuevas instalaciones va a tener contenido o no, porque es verdad que hay un exceso de capacidad de oferta que deriva precisamente del mantenimiento de las inversiones preexistentes en otro marco, y hace que las empresas que ya tienen retribuidos sus activos difícilmente acometan nuevas inversiones que sean más eficientes desde el punto de vista del coste. Creo con toda sinceridad que esa libertad de establecimiento va a ser efectiva, porque hay ya bastantes empresas y sectores que están enormemente interesados en aprovechar ese marco de libertad nueva que va a venir, para utilizar, por ejemplo, todas las potencialidades del gas natural, para utilizarlo en régimen

de cogeneración y aprovechando para hacer tratamientos de residuos en una escala considerable. Por tanto, eso va a suponer un incremento de la oferta eficiente, que va a forzar, a su vez, a las compañías eléctricas a hacer un esfuerzo relevante, interesante y positivo para el consumidor, de mejora de las condiciones de oferta.

Decía que insistimos mucho en la rebaja de tarifas. Yo le diría que es natural y seguro que usted sabe que es natural, pero es bueno que se sepa. Es bueno que se sepa porque creo, con toda franqueza, que eso ayuda a consolidar lo que está siendo una mejora de las expectativas generales de los agentes económicos en España y del conjunto de la economía española, que se refleja en muchísimas variables y nos lleva a confirmar que, desde el punto de vista de la evolución de la economía, estamos en una buena senda, y es bueno todo lo que contribuya a consolidar esas expectativas de nuestros agentes económicos, de nuestras empresas. Pensar que el marco en el que tienen que competir va a recibir determinados impulsos como la rebaja de los costes energéticos, me parece bueno. Por tanto, lo lamento, vamos a seguir insistiendo en ese punto, pero no con ánimo estrictamente propagandístico, aunque creo que a cualquier fuerza política, a cualquier Gobierno y a cualquier oposición le parece normal que cada uno diga lo que crea que debe decir, sino también con el ánimo de transmitir un mensaje en positivo que, sin ninguna duda y con base objetiva, va asociado a esa reducción de tarifas.

Ha hecho algunos comentarios en relación a determinados aspectos que no le parecen suficientemente claros en el ámbito del protocolo; uno de ellos, efectivamente, es el del carbón. El carbón tiene una problemática bastante más amplia que la que define el protocolo eléctrico, que únicamente recoge la incentivación de la demanda de carbón nacional por parte de las centrales térmicas de las compañías eléctricas, en base a unas primas por kilovatio producido con carbón nacional, y también recoge la posibilidad de financiar stock por encima de los stock de seguridad y alguna otra consideración. Pero el carbón no es el ámbito definido en el protocolo; el ámbito del carbón se está negociando con los agentes implicados, con los sindicatos, con los empresarios, con los gobiernos autónomos y de ahí tiene que salir un marco para el futuro de un sector del carbón en España que, como hemos repetido muchísimas veces, tiene que estar fundamentado en su viabilidad, en su capacidad para producir carbón en términos competitivos, aunque sea a través de un esquema de apoyos asumible y no sobre la base actual del control de precios y cantidades y de las subvenciones crecientes. Éste es un tema que vamos a tener que tratar bastante a menudo probablemente en esta misma Comisión y que iremos viendo a medida que se vayan produciendo avances de forma significativa, incluso en los próximos meses.

Obviamente, la otra gran discusión que he intentado anticipar en mi primera intervención, es la relativa al cálculo de lo que unos llaman costes hundidos, otros costes varados; otros, que nos les gusta esta expresión, utilizan con una cierta petulancia *snoob* el término inglés, *stranded cost*, o costes de adaptación a la competencia.

El procedimiento que se ha seguido para el cálculo —y aprovecho para recordárselo al señor Hernández Moltó, a quien tuve ocasión personalmente de anticiparle los criterios de ese cálculo en otra ocasión— está basado precisamente en las diferentes tecnologías de generación de electricidad, y en concreto en la hidráulica, la de bombeo, la térmica clásica, la nuclear, asignada empresa por empresa, en función de los costes estándares reconocidos en el marco legal y estable. A partir de ahí, hay que hacer una serie de ajustes en función de los cambios tarifarios que estando vigente el marco legal y estable, como lo va a estar en 1997, hemos incorporado con el decreto de tarifas que vamos a publicar la próxima semana, introduciendo también algunas correcciones para homogeneizar esa característica a la que he hecho referencia al principio, en relación a que suceden cosas tales como que el precio del kilovatio es distinto según el comprador, aunque venga de la misma central nuclear. Mencionaremos temas, como, por ejemplo, el factor especial de retribución, término un tanto obscuro, que es una retribución adicional que se hace sobre la base de lo que supuso para determinadas empresas la implantación del marco legal estable y la sustitución de contratos que esas empresas tenían con las compañías eléctricas antes del marco legal y estable, que se quejaban constantemente de que eran contratos a precios abusivos. El marco legal estable supone una cierta rebaja, pero se compensa introduciendo un factor *ad hoc*, que se llama factor especial de retribución, que también había que homogeneizar y poner en consideración.

A partir de ahí, aparecen unas cifras sobre las que aplicamos un factor de eficiencia. De esas cifras, con los criterios de amortización de las distintas centrales con las diferentes tecnologías, salen unas cifras altas pero sobre eso aplicamos un porcentaje que, en concreto, es del 32,5 por ciento, que llamamos factor de eficiencia —hemos estado manejando todo el tiempo entre un 30 y un 35 por ciento— para rebajar y, por lo tanto, introducir un elemento más para que las compañías eléctricas vayan mejorando su eficiencia a lo largo de los años y, por lo tanto, a partir de ese reconocimiento tengan una reducción de los compromisos de ingreso que ya tenían garantizados con el sistema actual. Quisiera tranquilizar al señor Hernández Moltó en el sentido de que no haga sumas de dos más tres. No; son tres por un lado y uno y pico por otro. Y digo uno y pico y no dos, porque el señor Hernández Moltó sabe, y muchos de ustedes también, que para llegar a esa cifra de casi dos hay que sumar dos cosas: una, la retribución del carbón y, por lo tanto, ese mecanismo de apoyo a la demanda de carbón, que es del orden de 300.000 millones puesto en valor actual y, otra, la consideración de inversiones extraordinarias y proyectos que no son específicamente de las compañías eléctricas. Como ejemplo me referiré al Cogas, proyecto que está en Puertollano, sobre el cual aprovecho la oportunidad para introducir un elemento de tranquilidad porque algún medio de comunicación ha querido introducir inquietud respecto a la continuidad de ese proyecto y yo les aseguro que lo vamos a garantizar.

En un cálculo provisional, como es natural, se tienen que introducir determinadas hipótesis, que son las mismas

que vienen recogidas en buena medida en el Plan Energético Nacional, pero adaptadas a las nuevas circunstancias, por ejemplo, el crecimiento a la demanda. El crecimiento a la demanda que se ha introducido, si no recuerdo mal, es del 3,2 por ciento, pero hemos previsto que si la demanda crece más de ese porcentaje, a partir del 3,5 por ciento, todo lo que eso supone de mejora en la rentabilidad de las compañías eléctricas no va en favor suyo, sino que va en favor de una reducción adicional de la tarifa. Esto también lo hemos hecho respecto al tipo de interés que hemos utilizado para calcular la puesta en valor actual de esos costes hundidos, que es del 6,5 por ciento. No es exagerado afirmar hoy que ese 6,5 por ciento —si lo hubiéramos dicho hace unos meses nos hubiera parecido bajo— puede llegar a ser alto para los próximos años y si efectivamente el tipo de referencia que hemos utilizado, que en concreto es un interbancario a doce meses, baja del 6,5 por ciento, eso también va a favor de una reducción adicional de la tarifa. De la misma manera, si hay una reducción en lo que llamamos las externalidades que hoy cargan sobre la tarifa, eso, de nuevo, iría en favor de una reducción adicional y, por tanto, yo he querido insistir en que la rebaja de tarifas tenía siempre un carácter de rebaja mínima.

He hecho también una comparación, que sigue siendo válida, que justifica por qué hemos llegado a ese planteamiento, y es que con ese esquema lo que hacemos es permitir que el paso de un sistema completamente intervenido y que garantiza la recuperación de todas las inversiones al paso de un sistema plenamente competitivo en el que el coste de generación va a bajar significativamente, permitirá que durante un período se pueda recuperar el 50 por ciento del inmovilizado que está en los balances de las compañías; el inmovilizado ajustado porque hay muchos diferidos que determinadas compañías han ido poniendo en los activos de esos balances, y nos parecía que lo bueno era ajustarlo para dejar el inmovilizado en términos homogéneos entre todas las empresas. Se da la circunstancia, además, de que esa cifra es, aproximadamente, la mitad de la que se derivaría de los ingresos adicionales de seguir con el esquema actual de retribución definido en el marco legal.

Volviendo a lo que ha dicho al principio, sabe S. S. que hay propósito de enmienda, que espero sea asumida mutuamente, y estoy seguro de que esa oferta de colaboración y la posición que han expresado los portavoces de Coalición Canaria y de Convergència i Unió va a funcionar, como está ocurriendo, de forma adecuada y, a partir de ahí, seguro que vamos a ser más europeos.

Al señor Sánchez i Llibre quiero agradecerle la valoración positiva que ha hecho sobre la mayor parte de los puntos que ha ido tratando en relación al protocolo, en particular su énfasis respecto a lo que supone un resultado positivo y correcto en favor de la economía productiva, pero también para el conjunto de la sociedad. Quiero darle las gracias por su reconocimiento de que se trata de negociaciones complejas y difíciles. A nadie se le escapa que es un sector complicado, en el que el grado de conocimiento de lo que ha sucedido en términos de opinión pública es muy escaso —incluso en términos de opinión pública infor-

mada es muy escaso— y, por lo tanto, todo lo que contribuya —los próximos meses pueden ser enormemente útiles para ello— a que el conjunto de la sociedad española sepa de verdad lo que hay detrás del funcionamiento del sector eléctrico, creo que nos va a ir muy bien a todos.

Quiero reiterar esa explicación de por qué hemos escogido el camino del protocolo con las compañías eléctricas, porque eso nos permite rebajar las tarifas desde ya mismo y no tener que esperar al correspondiente desarrollo normativo y legislativo que, por su propia naturaleza, va a llevar más tiempo y necesitará de muchas reuniones de los grupos de trabajo, mucho diálogo con los grupos parlamentarios y con todas las partes afectadas. Quiero decirle que esa celeridad que usted ha calificado de inusitada, yo la he entendido en sentido positivo porque, efectivamente, nuestro objetivo era que, a muy corto plazo, los ciudadanos españoles pudieran percibir, por la vía de una reducción real y nominal de las tarifas, lo que estamos pretendiendo.

Respecto al llamamiento que S. S. ha hecho, que yo he compartido en mi intervención inicial y que ahora reitero, en el sentido de que es bueno que estas cosas se hagan desde el máximo consenso —vuelvo a repetir la disposición del Gobierno de hacerlo así—, quiero decir que ese consenso nos debe llevar a un desarrollo rápido del contenido del protocolo. Usted ha hecho una mención que me parece interesante —después haré un comentario específico sobre la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional— y es que la comisión nos pide que hagamos un desarrollo rápido del protocolo porque, desde mi punto de vista y sin discusión, considera que globalmente es un avance muy positivo hacia la competencia y hacia la liberalización del mercado eléctrico, con independencia de que tenga discrepancias que en ningún momento hemos ocultado, que sostenemos, que yo en esta Cámara he tenido ocasión de poner de manifiesto respecto a la estructura empresarial del sector, pero que no pasa nada porque forma parte del debate democrático. Lo que hay que hacer es plantearlo con naturalidad y, a partir de ahí, ir avanzando en unos objetivos que son comunes con la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. ¿Por qué? Porque la comisión opina, y nosotros compartimos, asumimos y creemos que es así, que estamos ante una reforma estructural de las de verdad. Es muy fácil hablar de reformas estructurales, pero después es difícil concretarlas. Estamos ante una reforma estructural que el Gobierno va a intentar implementar, y va a requerir del desarrollo legislativo y el reglamentario a lo largo del próximo año, con la finalidad básica de que no sea que lleguemos a la Unión Monetaria haciendo un gran esfuerzo, pero después tengamos dificultades para que nuestras empresas puedan ser competitivas en su seno. Todo lo que hagamos ya para que ese futuro sea positivo y deseable, conviene incorporarlo a nuestro comportamiento.

Anticipo que existe una discrepancia con la posición de la representante de Izquierda Unida respecto a si podemos contraponer el beneficio para los ciudadanos con el beneficio de la reducción de los costes de las empresas. Aunque sé que es un tema que probablemente por su filosofía Izquierda Unida no comparte, soy de los convencidos de que

todo lo que hagamos para que nuestras empresas vayan bien, todo lo que hagamos para que reduzcan sus costes, todo lo que hagamos para que sean competitivas, para que puedan tener beneficios, va bien para la inversión y para la creación de puestos de trabajo y, por lo tanto, va bien para el conjunto de los ciudadanos. Esa contraposición de que lo que favorece a las empresas perjudica a los ciudadanos, no es verdad, porque todo lo que favorece a las empresas acaba favoreciendo a los ciudadanos, sobre todo cuando estamos hablando de millones de pequeñas y medianas empresas que van a tener un beneficio muy tangible a muy corto plazo y que se resume en ese 9 por ciento de rebaja real que van a tener ya.

El señor Sánchez i Llibre ha hecho una referencia a las noticias que han aparecido en la prensa respecto al expediente a Endesa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el señor Hernández Moltó ha intentado, de manera reiterada, introducirlo, por vías un tanto peculiares, en el debate que estamos teniendo hoy, tranquilizo al señor Sánchez i Llibre y al señor Moltó porque el Gobierno no tiene nada que decir sobre la puesta en marcha de un expediente por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La señora Urán, representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, me ha tranquilizado al principio, porque lo primero que me ha dicho es que no me felicitaba. Si me hubiera felicitado me hubiera producido una cierta inquietud. Discúlpeme, hago esta pequeña broma con todo mi aprecio. En cambio, sí me hace un comentario más serio y es que ha faltado discusión previa y que deberíamos haber incorporado a todos los sectores desde el principio. Lo que ha pretendido el Gobierno es tener una posición de Gobierno respecto a la reforma del sector eléctrico, sobre la base del consenso del sector afectado para poder propiciar una rebaja de tarifas enseguida y, al mismo tiempo tener unos límites respecto al ritmo de introducción de la reforma. Efectivamente, es imprescindible esa posición inicial del Gobierno, porque el Gobierno tiene derecho a tener posiciones iniciales, no hace falta que previamente consensúe sus posiciones iniciales. Lo que tiene que consensuar después es el resultado final de esa posición. Eso es lo que va a hacer a través de los grupos de trabajo, a través de una discusión parlamentaria, a través de una discusión reglamentaria en todo lo que haga falta. Pero la fijación de una posición del Gobierno, me parece que es absolutamente legítimo y normal que se le reserve al propio Gobierno.

Ha hecho unas consideraciones respecto a si el protocolo es bueno o malo para las empresas. En algún momento he interpretado que le parecía que era bueno, después me ha parecido que le parecía que era malo, porque a algunas empresas le parecía que era malo; y ha hecho algunas consideraciones sobre Endesa, a las que también se ha referido de forma reiterada, y si me permite una ligera reconvención al portavoz del Grupo Socialista, utilizando alguna expresión malsonante. Me refiero a la de prevaricación. El consejo de Endesa está formado por personas de una gran cualificación profesional que merecen todos los respetos y, desde luego, los máximos de este ministro. No

tengo ninguna duda de que actúan en función de los intereses que deben representar, que son los de Endesa. Tengo que decirle que el consejo de administración de Endesa ha aprobado la firma del protocolo por unanimidad. Y cuando digo por unanimidad quiero recordarle que en el consejo de Endesa hay dos representantes, uno por Comisiones Obreras y otro por la Unión General de Trabajadores, que votaron la firma del protocolo. Me puede hacer gracia la atribución de poder que usted y el portavoz socialista han hecho respecto a mi capacidad para influir sobre las decisiones de los demás, pero le aseguro que no llega a tanto, ni mucho menos. Desde luego no llega, en ningún momento, a pretender inmiscuirme en lo que son decisiones soberanas de ninguna compañía. Lo niego con absoluta rotundidad porque no puede ser de otra forma. Pediría ese mismo respeto a todos los que puedan opinar sobre este punto.

Respecto a las consecuencias que el protocolo pudiera tener en términos sociales, ha hecho usted un cálculo de pérdida de 15.000 puestos de trabajo. No tengo ni idea de cuáles son las bases para este cálculo, pero me parece que ni siquiera los propios afectados en estos momentos tienen ninguna percepción de lo que puede representar. Lo que sí le digo es que lo mejor que le puede pasar al sector eléctrico es que haga esfuerzos para ser competitivo. Estoy seguro de que eso es lo que va a hacer. Además, tiene que hacer eso compatible con otra cosa que a usted le preocupa y que a mí no, y le voy a decir por qué. En ningún momento se va a perder el carácter de servicio público del suministro de energía eléctrica. No se va a perder porque una de las obsesiones del propio protocolo, que asume perfectamente a partir de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, es asegurar la calidad y la garantía del suministro, y ahí hay muchas cosas por hacer. El propio protocolo establece, cargando sobre los resultados de las compañías, para asignar una cantidad fija anual en convenios con las comunidades autónomas de 10.000 millones de pesetas precisamente para la mejora de esas condiciones de suministro, acelerar la electricidad en sitios donde todavía, desgraciadamente, no llegan los planes de electrificación, etcétera. Por lo tanto, ésta es una de las finalidades que más claramente puedo confirmar.

En un momento determinado me ha parecido interpretar que el protocolo favorecía a las empresas, pero después me ha parecido entender también que veía mal el ritmo de liberalización del mercado y que la posibilidad de la demanda pudiera escoger libremente su suministrador. Ha hecho referencia, también, a la directiva comunitaria, diciendo que vamos más rápidos que la directiva comunitaria y que, desde su punto de vista, no hacía falta. Es verdad que vamos más rápidos que la directiva comunitaria. Desde mi punto de vista hace falta que vayamos así, pero hay otras opiniones que piensan que debemos ir todavía mucho más rápidos. Precisamente uno de los puntos de discrepancia existentes y que son perfectamente conocidos por la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional es que dicha comisión considera que nuestro ritmo de liberalización debería ser muchísimo más intenso y que deberíamos llegar cuanto antes a la plena libertad de elección. Es un

tema, como es natural, opinable. Nosotros hemos cogido un camino que nos parece posible, asumible, equilibrado; en cualquier caso, siempre puede ser revisable. De hecho, uno de los principios que establece el protocolo es que vamos a ver cómo evolucionan las cosas. Pase lo que pase, en el año 2001 vamos a hacer una revisión del esquema tarifario y del esquema de liberalización del mercado para ver si hay que corregir, ampliar o reducir determinadas cosas. Después, ha hecho una defensa de la planificación, cosa que me parece absolutamente plausible y normal y que yo comparto, pero sólo parcialmente. Lo comparto desde el punto de vista de asegurar el suministro de energía eléctrica, su calidad y el pleno funcionamiento y, por lo tanto, la necesidad de que la Administración juegue un papel regulador del mercado que garantice la competencia y que en cada momento exista oferta suficiente, que existan unas interconexiones con otros sistemas eléctricos, pero no lo comparto en los términos en los que me ha parecido entender que hacía referencia.

En cuanto a la intervención del señor Hernández Moltó, al que he reconvenido antes de manera cariñosa, si me permite, le haré otra reconvenición cariñosa. Estas referencias a las procedencias territoriales de algunas personas me parecen fuera de lugar. Quiero decirle, a pesar de que ha hecho unas cuantas referencias, que hoy no hemos venido a tratar el tema del carbón. Lo hemos tratado ya en sede parlamentaria en bastantes ocasiones. Lo volveremos a tratar, sin ninguna duda. Le agradezco lo que me ha parecido entender una oferta de diálogo y de tratar un tema de tanta importancia. No puedo compartir ese tono casi admonitorio de que cuando cambie la mayoría parlamentaria y cambie el Gobierno, hemos avisado que vamos a cambiar, puesto que se ha introducido una incertidumbre que va a impedir que las empresas planifiquen e inviertan.

Me acaban de pasar los compañeros de los medios de comunicación el dato de que hoy las compañías eléctricas han subido su cotización. Llevan días subiéndola, unas más y otras menos, pero en cualquier caso en términos muy normales; que la propia Endesa también ha tenido una subida en su cotización, cosa de la que me alegro. Entiendo que la opinión pública, el mercado y quien se juega los dineros están asumiendo lo que estamos planteando desde hace tiempo, con normalidad, con serenidad, con tranquilidad, y que cualquier aproximación del tipo de que hay una gran incertidumbre y no sabemos lo que va a pasar, y en algún momento alguna opinión que he leído —no recuerdo si era de usted o de algún otro portavoz socialista— de que estamos en el caos, la realidad desmiente ese tipo de apreciaciones porque no está sucediendo nada anormal. La gente se comporta, como es lógico, pensando en que las cosas van razonablemente bien.

Usted decía que este Gobierno no tiene suerte porque le pasa no sé qué. A este Gobierno le pasa una cosa muy positiva. Es muy positiva para este Gobierno porque es muy positiva para la sociedad española: la economía va bien y las variables macroeconómicas van bien. Poco a poco, en esa percepción que podemos tener los que tenemos un conocimiento de cuál es la corriente de fondo de determinadas variables, que todos ustedes tienen la posibilidad de

conocer y de percibir también, tengo el convencimiento de que va suceder lo que todavía sabemos no está sucediendo, y es que eso se perciba por los ciudadanos y por la opinión pública, que sigue teniendo una opinión del funcionamiento de las cosas que viene de la inercia del pasado y que aún no incorpora esos elementos positivos que, desde el punto de vista objetivo, están ya sucediendo.

No creo, como usted ha dicho, que el protocolo esté muerto de necesidad. Todo lo contrario. Hoy se ha visto que puede haber un margen suficiente para su desarrollo consensuado y la puesta en marcha de una reforma que la mayoría de los grupos parlamentarios ha asumido como positiva. Nosotros vamos a seguir en esa misma línea, reiterándole nuestra voluntad de debatir con todos los grupos lo que haga falta. Usted sabe que ese consenso en el tema energético que usted ahora reclama, en el pasado tampoco fue posible. Es una situación relativamente normal que no impide que la vida siga su curso.

En lo que usted no ha tenido suerte es en sus continuas referencias al informe de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. ¿Por qué? Porque, efectivamente, es fácil que en un informe que tengo aquí, que tiene 175 páginas, haya párrafos para todos los gustos, porque es verdad que hay discrepancias con la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Son conocidas. Son discrepancias que uno puede magnificar y que puede extraer del contexto. El señor Landeta ha hecho referencia a otras opiniones contenidas en el informe de la CSEN que podían dar lugar a una opinión completamente distinta, en el sentido de que apoya, como creo que es así, el protocolo eléctrico. El propio Señor Sánchez i Llibre al final ha dicho que si le pareciera mal a la comisión no urgiría más su desarrollo. Por lo tanto, es verdad que puede haber interpretaciones distintas.

Yo tengo una que calificaría de interpretación auténtica porque viene de la propia Comisión del Sistema Eléctrico Nacional y que, como estoy autorizado a hacerla pública, voy a aprovechar esta comparecencia para hacerlo. Es una carta que la jefa de gabinete del presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional dirige al director general del gabinete del Ministro de Industria, que dice lo siguiente: Parece que se ha querido presentar el informe de la comisión como un enfrentamiento con el ministerio, cuando cualquier lector puede comprobar que, excepto en cuatro puntos, el procedimiento, la elegibilidad de los consumidores (a la que he hecho referencia), la tarifa de 1997 y el asunto de la concentración empresarial, el informe de la CSEN apoya absolutamente el protocolo. Te adjunto una nota en la que se extraen citas del informe de la CSEN sobre diferentes aspectos para que el ministro, en sus intervenciones, pueda, si lo estima oportuno (cosa que estoy haciendo) utilizarlas para demostrar que no hay tal enfrentamiento. Quiero que sepas que, a la vista de esta presentación un tanto desequilibrada del informe de la CSEN, se ha enviado copia a los presidentes y portavoces de las comisiones de industria (a lo mejor es que no les ha llegado el texto) de las dos Cámaras para que puedan juzgar por sí mismos la posición de la comisión en relación al protocolo.

Si me lo permite el Presidente, abusando de su generosidad, puedo leer otra carta que el presidente de la Co-

misión del Sistema Eléctrico Nacional dirige al secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, que ha sido la persona —y el órgano— que ha llevado más directamente, como es de su competencia, la negociación. La carta se dirige al secretario de Estado por su nombre de pila: Querido Nemesio, una vez superadas las urgencias que la firma del protocolo nos había impuesto a todos, quiero darte las gracias por la atenta carta con la que el pasado día 7 nos remitías el protocolo para nuestro informe (ha habido remisiones de protocolo sucesivas, como después se verá). He transmitido al consejo y a todo el grupo directivo tu agradecimiento por su esfuerzo y cooperación. Estoy convencido de que esta senda de colaboración, que se ha puesto de manifiesto a lo largo de la gestación del protocolo, constituye un magnífico augurio para el futuro. Por mi parte, y más allá de los puntos de vista que expresamos en nuestro informe sobre el carácter y el contenido del protocolo, quiero transmitirte en nombre propio y de todo el consejo nuestra profunda admiración por la capacidad de trabajo con la que tú y todo tu equipo habéis pilotado esta tan difícil negociación. Antes de que todos podamos tomarnos unas merecidas vacaciones navideñas (cosa que yo comparto, no sólo con el portavoz de Coalición Canaria sino con todos los presentes en esta sala), te transmito la invitación del consejo de administración de la CSEN para que puedas visitarnos un día y poder charlar distendidamente sobre las formas de mejorar nuestra colaboración con el ministerio y, en particular, sobre cómo va a realizarse nuestra aportación a la tarea de desarrollar el protocolo. Con un fuerte abrazo.

Les ahorro, porque el espíritu queda suficientemente recogido, la lectura de dos páginas en las que la propia CSEN extrae párrafos del informe sobre el protocolo que vienen a incidir en lo que decía el gabinete del presidente de la CSEN en el sentido de que el informe de la CSEN apoya absolutamente el protocolo.

Las cosas son como son, no como a veces a uno le gustaría que fueran. Creo que todo en la vida es mejorable. Todos vamos aprendiendo en el desarrollo de las cosas, pero tengo que decir ahora con toda rotundidad, con toda la autocritica que en algunos momentos es necesaria, que este Ministro, el Ministerio de Industria, los grupos que dan apoyo parlamentario al Gobierno y, sinceramente, al final también el conjunto de la sociedad española, pueden sentirse satisfechos de la senda que hemos iniciado. La sociedad española puede sentirse satisfecha de la senda que hemos negociado, primero porque es bueno que un Gobierno —como este Gobierno hace— sea coherente con lo que ha venido diciendo desde el principio. En las sucesivas intervenciones parlamentarias del Ministro de Industria compareciendo ante esta Comisión, ante la Comisión del Senado y muchas veces en los plenos, no observarán ustedes contradicciones respecto a lo que al final ha salido en el seno del protocolo. Eso en sí mismo ya es un valor positivo.

Además, hay otros valores positivos. Puede haber también diferencia respecto a si la senda de descenso de las tarifas podría ser más o podría ser menos, pero hay un hecho

que de nuevo es evidente: por primera vez en la historia bajan las tarifas. Hay otro hecho que puede ser discutible (desde luego, todo lo que tenga un componente técnico puede serlo), pero los cálculos que tenemos en el Ministerio de Industria, elaborados con anterioridad a la toma de posesión de este Gobierno, indican que el incremento de la tarifa eléctrica para el año 1997, derivado del marco legal y estable, era del 4,4 por ciento. Hay que comparar ese incremento del 4,4 por ciento con un descenso del 3 por ciento. Ésos son cálculos que existen en el ministerio, están a disposición de los grupos parlamentarios y, en particular, del Grupo Socialista. Están ahí y nosotros, desde luego, los hemos asumido como técnicamente correctos.

Me permitirán ustedes la pequeña petulancia de sentirme satisfecho del camino que hemos iniciado. Vamos a perseverar en él. Creemos que hay margen suficiente para seguir mejorando todos los aspectos que rodean a un tema tan complejo como es la reforma y la liberalización de los sectores energéticos. Me pongo a disposición de esta Comisión para comparecer las veces que haga falta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar y habiendo tenido mucho tiempo, porque esta Presidencia ha sido muy benévola en el uso de los turnos de palabra para que ustedes pudieran expresar sus posiciones... **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)** ¿Señor Moltó?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor Presidente, es para una cuestión aclaratoria sobre algo que quizá se ha interpretado mal y que tiene que ver...

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría al señor Moltó que haga uso de esa petición para una aclaración, pero, por favor, le ruego no me active otras intenciones para no reabrir un debate que ahora ya no procede.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: No se preocupe. Estoy convencido de que a usted y al señor Ministro les agradará la aclaración, que tiene que ver con algo que, sin duda alguna, ha sido mal interpretado.

El señor Ministro se ha sentido aludido por una apelación a su origen territorial por una frase que he dicho. Dicha frase nada más lejos de la realidad que ser hiriente; era definitiva, por una cuestión; mi padre es de un pueblo de Cataluña, que no sé si el señor Ministro conocerá, de Vilanova i la Geltrú, y coincide que es el pueblo en que ha nacido el señor Ministro. Yo soy de los que hablan catalán no en la intimidad, sino de cuna, soy valenciano además; por tanto, mi máximo respeto a la región a la que hacía referencia y espero que no se haya sentido herido por esa manifestación, que era simplemente a título de frase hecha. Por tanto, aprovecho la ocasión para desear felices fiestas y ¡Bon Nadal! a toda la Comisión y al señor Ministro en especial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moltó, por primera vez usted se ha ceñido estrictamente a la naturaleza de su petición de intervención **(Risas.)** ¿Hay algún otro grupo o Diputado que quiera hacer uso de una nota aclaratoria también? **(Pausa.)**

El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Dado que nos han sido felicitadas las Navidades en castellano y en catalán, no quisiera desaprovechar la oportunidad para decir que también se puede decir: ¡Zorionak Gabon! **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, recogiendo, pues, esa felicitación, la extiendo a todas sus señorías. Buenas y felices fiestas y hasta pronto.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.